

# REVISTA EUROPEA

NÚM. 287.

24 DE AGOSTO DE 1879.

AÑO VI.

## ESTUDIOS SOCIALES

### SAN-SIMON Y EL SANSIMONISMO

M. Pablo Janet acaba de reunir, bajo este título, en un solo volumen de la *Bibliothèque de Philosophie contemporaine* (Biblioteca de filosofía contemporánea), algunos artículos que se habían publicado ya, y los apuntes que le han servido para el curso que sobre el mismo asunto profesó en la Escuela libre de las ciencias políticas. En este interesante escrito, lealmente imparcial, se observan las cualidades peculiares de M. Paul Janet. Séanos, sin embargo, permitido lamentar que el eminente filósofo haya limitado su cuadro, dando muy pequeña parte al exámen, á la refutación, á la crítica, en una palabra, de las teorías sansimonianas. En su rápido análisis de los hechos y de las ideas cuya historia hace, se ve á veces aparecer la aprobación de ciertas partes de la doctrina examinada; mas frecuentemente se ve manifestarse la desaprobación muy explícita de ciertas otras; pero cualquiera que sea el carácter, la opinion personal del autor, nunca se revela sino con una discreción, una reserva que no vacilamos en calificar de exce-sivas.

Sea cualquiera el juicio que se forme de San-Simon y de su escuela, es cierto que uno y otra han representado un papel importante en el movimiento intelectual del siglo XIX. M. Pablo Janet lo confiesa lealmente. «Poco preciso, dice, poco consistente, improvisador más que pensador, San-Simon ha tenido, no obstante, un fondo de ideas permanentes que se han esparcido por todas partes, y que todos, más ó menos, hemos respirado en la atmósfera de nuestro tiempo.» ¿Cómo y por qué se han extendido tanto estas ideas? ¿Cuál es el lazo que las unía á las que se perdieron en el naufragio del sansimonismo oficial? ¿Las decisiones de los contemporáneos acerca de las unas y de las otras son igualmente definitivas, ó susceptibles de apelación ante el tribunal de la posteridad? Parécenos que estas cuestiones eran de bastante importancia para que tan eminente talento hubiese tratado de desenvolverlas, y ya que no lo ha he-

TOMO XIV.

cho, apesar de la muy sincera convicción de nuestra insuficiencia, vamos á buscar su solución.

## I

Todo el sistema de San-Simon y de su escuela se basa en este principio fundamental: el principio del progreso, de la evolución. Para ellos, la humanidad es un organismo que crece y se desarrolla sin cesar.

Esto es simplemente una aplicación, una extensión de la famosa frase de Pascal sobre los antiguos y los modernos. Pero lo que en este punto constituye la originalidad de San-Simon y de sus discípulos, es que, no contentos con saber que la humanidad marcha, quieren también investigar de dónde viene, para poder deducir adónde va. Con este objeto, San-Simon creó, por decirlo así, el método histórico, la filosofía de la historia, en la que los Agustín Thierry, los Comte, los Guizot, los Michelet, los Quinet han buscado con tan buena fortuna los materiales de sus trabajos. Este método puede resumirse de este modo: Las instituciones sociales, los hechos sociales, obedecen al principio de evolución, como las plantas, los animales y los hombres. Nacen y mueren, crecen y decrecen formando series homogéneas á través de las edades. Describen en cierto modo una curva cuya forma exacta no conocemos, pero que la historia nos determina en lo pasado un número de puntos de ella bastante considerable para darnos una idea aproximativa del movimiento general. Tenemos, por ejemplo, la esclavitud; en la antigüedad fué un hecho absolutamente general; más tarde se modificó dulcificándose bajo la forma de la servidumbre; ésta á su vez ha desaparecido casi completamente; lo mismo que en todo el globo, continúa siendo la esclavitud un hecho raro, excepcional, de que se han desembarazado enteramente los países civilizados.

Hace cincuenta años, en la época de la predicación sansimoniana, no se había llegado á este punto; pero ya era posible prever y predecir esta evolución. Del mismo modo en todas partes el gobierno personal, dictatorial, hace ciertamente parte de una serie decreciente, mientras que á cada nuevo paso

se robustece y se afirma en las ideas y en las instituciones la noción del gobierno parlamentario, liberal, democrático. Tocqueville tuvo, por consiguiente, razón al predecir el triunfo de la democracia; unos se alegrarán y otros se afligirán por ello; cada uno puede tomar el partido que guste.

Ya no está hoy muy en favor esa aplicación de la historia al descubrimiento y á la comprobación de las leyes sociales, y no porque el procedimiento en sí presente nada de extraño. Preciso ha sido recurrir á la historia de las especies animales ó vegetales anteriores á las especies actuales para hallar la ley de la evolución de las formas orgánicas y para abordar su comprobación; por medio de la historia de las formas anteriores de la historia se ha podido llegar al conocimiento de las leyes fisiológicas, etc. Puede decirse que si el desarrollo de las sociedades se halla sometido á leyes, no pueden descubrirse ni comprobarse estas leyes sino por un método idéntico ó análogo al que han empleado San-Simon y sus discípulos. Después del 2 de Diciembre, Quinet, uno de los que más habían trabajado en la construcción del nuevo edificio, principió á dudar él mismo de su obra. Se preguntó con una especie de angustia si la tentativa de establecer una serie, un lazo lógico entre los *momentos* de la historia de la humanidad, no era un atentado contra la libertad humana (1); si no había más remedio que volver á la historia de los Tito-Livio y de los Tucídides, *scribere ad narrandum*; *non ad probandum* (escribir para contar, no para probar), etc. Por su parte, M. Carlos Renouvier ha desarrollado con mucha fuerza la misma objeción, y para demostrar su tesis ha hecho un libro curioso, *Vehronie*, en el que le basta suponer algunos incidentes de más ó de menos para cambiar completamente el curso de los acontecimientos ocurridos desde los romanos hasta nuestros días.

El escrúpulo que desarrolló Quinet con elocuente amargura y luego M. C. Renouvier con mucha fuerza é igual ingenio se funda en un sentimiento muy respetable para que deje de haber razón para presentarle desde luego,

si es posible. Para nosotros, estos dos adversarios de la filosofía de la historia se inspiraron en una mira generosa, pero incompleta.

Si la historia tiene sus leyes como la estadística, consiste únicamente en que estas dos ciencias sólo toman en cuenta hechos *generales*, aspiraciones comunes á todos los miembros de un pueblo, de una raza, de la misma humanidad. Sea cualquiera la libertad de cada uno, parece incontestable, por ejemplo, que si uno de los caracteres generales de la raza francesa es el amor de la unidad, de la centralización, cada francés usará de su libertad hasta para lograr más ó menos pronto el objeto general en esta dirección. Las diferencias individuales desaparecerán en el movimiento *general* comprobado por el historiador, como se anulan recíprocamente las acciones mutuas de las moléculas de un cuerpo, cuando se estudia el movimiento general de este cuerpo, á su centro de gravedad con relación á las fuerzas exteriores que le solicitan.

Si se trazara el camino recorrido cada día por los extranjeros que han venido á visitar la Exposición, si se compusieran entre sí los cambios de lugar comprobados (en el sentido matemático de la palabra), la resultante pasaría necesariamente por el palacio del Campo de Marte. ¿Podría deducirse de ahí que todos los extranjeros se vieron fatalmente obligados á moverse según una línea determinada? En modo alguno; y de hecho se hallarían todas las direcciones representadas en sus distintos paseos; sólo que las líneas en la dirección del Campo de Marte estarían en gran mayoría con relación á las otras, y por consiguiente, ejercerían una influencia mucho más considerable en la resultante del movimiento total.

La objeción de Quinet y de Renouvier, si fuera fundada, tendría mucha mayor importancia. Destruiría en su principio hasta á la estadística, la economía política, la lingüística; en una palabra, todas las ciencias llamadas sociales.

No tendremos, por otra parte, dificultad alguna en reconocer que las leyes de estas ciencias son esencialmente distintas de las que rigen los fenómenos físicos. La gravedad obra en todos los momentos y del mismo modo siempre; en las fuerzas que reobran sobre las sociedades hay intermitencias, alternativas de acción en diversos sentidos, en las que no hay prohibición ni obstáculo para

(1) Véase sobre este particular el artículo «Edgar Quinet, su filosofía de la historia», por M. Flint, en la «Revue politique et littéraire» del 26 de Enero de 1878. Sacada de la gran obra de M. Flint sobre la «Filosofía de la historia», traducción francesa de M. Ludovic Carran,

no ver precisamente la manifestacion de la libertad humana colectiva. Unicamente, si la historia nos manifiesta cierta tendencia, cierto grupo de tendencias que sobreviven á las demas, que las dominan, que salvan todos los obstáculos, nos vemos obligados á admitir que estas tendencias forman parte de los atributos esenciales de la humanidad, y por consiguiente, que cuanto más libre sea ésta, mayor esfuerzo hará para moverse en la direccion de aquellas tendencias.

Así pues, hasta nueva prueba en contrario, hallamos que el sansimonismo procede con fundamento al admitir, tanto el principio de la evolucion social, como el método de comprobacion de la historia.

Esto no quiere decir que en las diversas aplicaciones de aquel principio y de aquel método no hayan equivocado muchas veces el camino San-Simon y su escuela. Todo procedimiento, por excelente que sea, puede ser bien ó mal aplicado aun por el propio inventor. Cuando Leibnitz descubrió el cálculo infinitesimal, tuvo muchos impugnadores entre los sabios. Uno de ellos, Viviani, queriendo probar la inutilidad del nuevo método, propuso, á título de desafío, un problema en las *Acta Eruditorum*, un problema del que envió inmediatamente Leibnitz seis soluciones, todas falsas, y sin embargo, el cálculo diferencial é integral no murió por eso.

Por nuestra parte, vamos á examinar las ideas políticas, religiosas, morales y económicas de la misma escuela, precisamente bajo el punto de vista de su propio criterio; por el método histórico del sansimonismo vamos á indagar en qué medida y acerca de qué punto ha condenado ó ha dado el tiempo la razon á esta escuela.

## II

En 1814, dos jóvenes, entonces desconocidos, MM. Ch. Comte y Ch. Bunoger, quisieron aprovechar la libertad concedida recientemente á la prensa, y fundaron un diario político con el título de *Censor*. Tomando á empeño el justificar su título, se portó de modo que fué bien pronto suprimido por los Borbones.

«Durante las vacaciones que les proporcionó aquella violenta interrupcion de sus trabajos, dice M. Paul Janet, fué cuando los dos jóvenes liberales hicieron reflexiones que causaron una revolucion en sus ideas. Pre-

guntáronse si la oposicion liberal, si la política constitucional tenía un objeto bien determinado, y tuvieron que reconocer que el partido liberal *no sabia, ni siquiera se preguntaba*, cuál debe ser la tendencia de la sociedad y con respecto á qué objeto general de actividad debe hallarse constituida.» Esta sorprendente afirmacion era completamente exacta, y San-Simon la habia descubierto ya algun tiempo ántes que los escritores del *Censor*.

Efectivamente, el partido liberal del tiempo de la Restauracion, personificado entonces por la escuela doctrinaria, jamas habia pensado que la sociedad tuviera quizas un objeto, y que la mision del gobierno era ayudarla á dirigirse á él. A sus ojos, la política consistia pura y simplemente en el arte de llegar al Parlamento, de saberse adquirir y conservar en él una mayoría, con lo cual «estaba logrado el fin»; y la doctrina podia descansar sobre sus laureles, como Dios despues de los siete dias de la creacion. No se preocupaban ni se cuidaban en modo alguno de lo que pudiera ocurrir fuera de las cuatro paredes de la Cámara de los Diputados ó de los Pares, de las obligaciones que el poder impone á los que son de él depositarios. «Os hallais en el poder, ¿y por qué?—Porque hemos sabido apoderarnos de él por la fuerza ó por la astucia.—Perfectamente; ¿qué haceis en él?—Pronunciamos elocuentes discursos acerca del «movimiento» y de la «resistencia», y ganamos ó perdemos alternativamente algunos votos. Cada cinco años, en las elecciones generales, trabajamos con nuestra influencia, en el terreno de los colegios, sobre los electores de doscientos francos, como hemos maniobrado en la Cámara.—¿Y despues?—Despues volvemos á lo mismo y seguimos del mismo modo.—Muy bien; pero nosotros, por nuestra parte, tenemos intereses que hacer defender, enfermedades que curar, miserias generales ó físicas que aliviar.—Eso no es la política; lo sentimos mucho, pero sólo nos es dado lamentarlo. ¡Enriqueceos! ¡Llegad á ser electores á 200 francos! ¡Entonces ya veremos de ocuparnos de vosotros!

No es, pues, de admirar que la inmensa mayoría del país se preocupase tan poco de la suerte de un gobierno que de ese modo comprendia su papel. Aun cuando se viese amenazado de una revolucion, de un golpe de mano, no habia entusiasmo ni aun interes en defenderle. ¿Qué importaba cambiar de

señor, cuando el señor era tan profundamente indiferente?

*clitellas dum portem meas!* (1)

Aun suponiendo que no era así, que el partido doctrinario se hubiera propuesto fundar en Francia la libertad, siquiera en escala restringida, ¿era eso bastante? ¿No tenía que establecer también los principios sobre que debían descansar en la nueva sociedad la autoridad y el orden? ¿Era preciso, proclamando anticipadamente el principio de la selección natural, de la concurrencia vital, constituir en la fuerza ó en una astucia con éxito el único título para gobernar una nación? ¿Y las revoluciones? ¿Quién sino los pretorianos ó mercenarios tendrían la abnegación de defender un sistema semejante? ¿No sería lo más seguro que un cálculo bien entendido los estrechase en los brazos de sus adversarios?

O por el contrario, ¿era preciso, como lo intentaron San-Simon y después de él varias escuelas célebres, tratar de dar cuenta del objeto social, «del objeto de la sociedad», como se diría en un reglamento, una definición suficientemente clara y comprensible, para que pudiera desprenderse de ella de algún modo clara y distintamente para todos el deber social?

El último resultado de este género de investigaciones, fué la célebre fórmula: «Todas las instituciones sociales deben tener por objeto la mejora *moral, intelectual y física* de la clase más numerosa y más pobre». En otros términos: en la sociedad hay superiores é inferiores por distintos conceptos; el deber del superior, por lo mismo que es superior, es tratar de elevar al inferior hasta su misma altura, y librarle en cuanto posible sea de las causas que originan aquella inferioridad. Mientras que uno sólo de sus miembros padezca por el vicio, por ignorancia, por miseria, no habrá terminado su tarea la sociedad: será preciso que trabaje por extender en su seno con mayor uniformidad la moralidad, la instrucción, el bienestar. Por otra parte, la capacidad demostrada por el trabajo, es el único título indisputado é indisputable á una categoría superior á la jerarquía social.

Según la exactísima expresión de M. Paul Janet, esta idea tan simple «es de las que se han esparcido por todas partes, y que todos hemos respirado más ó menos en la atmós-

fera de nuestro tiempo». Es por tanto casi inútil extenderse más sobre este punto.

Nos limitaremos á hacer observar que una vez definido de este modo el objeto social, si el jefe, si el Gobierno se esfuerzan en llevar á él á los gobernados, si se presenta á la altura de su misión, se establece naturalmente entre superiores é inferiores, entre gobernantes y gobernados, el vínculo que buscábamos antes inútilmente. El pueblo se encariña con sus instituciones, cuyo sentido y alcance comprende. ¡Ay del que las toque! Sólo que, y aquí es donde la historia nos suministra los datos más curiosos, la evolución provocada por San-Simon y los sansimonianos se ha realizado ó está en vías de realizarse por medios completamente distintos de los que habían marcado los reformadores.

Habían soñado una cosa parecida á la dictadura de un hombre de genio, que por la poderosa acción de su palabra, de su *amor*, como ellos decían, hiciese converger todos los esfuerzos aislados ó dispersos. En realidad, el sufragio universal es el que, introducido en 1848 en nuestro sistema gubernamental, se ha arraigado en él. A la voz potente, irresistible, de este «juez inapelable», han comprendido los gobiernos que tenían que hacer algo en favor del mayor número. El pueblo ensayó primero la dictadura de Napoleón III; después del fracaso definitivo de aquel procedimiento groseramente elemental, se aferró á la idea republicana como la más conveniente al «fin» en cuestión. Y el hecho es que nunca, y todo el partido republicano lo ha comprendido admirablemente, se ha hablado tanto en las Cámaras sobre la instrucción pública, nunca se ha gastado tanto en ella y nunca se han ocupado tanto de trabajos de utilidad general.

Ya no estamos en los tiempos en que los hombres de Estado, aún los más autorizados, consideraban los caminos de hierro como «un juguete para entretener á los parisienses», en que Leon Faucher, por ejemplo, declaraba que ya «había bastantes ferrocarriles!» Conviene recordar que en la misma época, en 1831, M. Michel Chevalier, director entonces del *Globo*, diario sansimoniano, atribuía al nuevo invento mecánico un gran papel político y social, y trazaba una red ideal, el sistema del Mediterráneo, cuyas líneas se hallan hoy casi en su totalidad en explotación.

El sufragio universal erigido en necesidad de gobierno es el fin social de los sansimo-

(1) Mientras lleve la albarda!...

nianos; la república, tal como la tenemos hoy, es la jerarquía gubernamental que descansa en el principio de la capacidad, con exclusion de todo privilegio de nacimiento.

Contra la eleccion popular, los sansimonianos presentaban una objecion que consideraban como imposible de resolver.—¿Cómo quereis, decian, que sea elegido el más apto por individuos ménos capaces que él? ¿Cómo admitir que la muchedumbre, que necesita ser dirigida, porque es ignorante, pueda tener el discernimiento suficiente para designar al que debe dirigirla?—A esto ellos mismos, y ántes que ellos San-Simon, habian contestado de antemano con la exactísima observacion de que las *capacidades* son perfectamente apreciadas por las *competencias*. El decano (batonnier) del orden de los abogados es siempre un abogado muy distinguido, aunque elegido por otros que son inferiores á él en talento. Lo mismo acontece con los miembros electivos del Tribunal de Comercio, etc. Si se deja á los electores la libertad de ilustrarse, de agruparse, segun sus afinidades, el sufragio universal dará buenas elecciones.

El sufragio universal ha producido ya en definitiva resultados muy satisfactorios en la mayor parte de las circunscripciones electorales que representan las aspiraciones y los intereses más variados.

Para esto basta que sea libre y que haya libertad para ilustrarle. La libertad, demasiado poco conocida por los sansimonianos, es el medio más eficaz de hacer que todos conozcan las individualidades más capaces; es el *medio* más favorable para la germinacion y consolidacion de las capacidades. El sistema teocrático de los sansimonianos, practicable en la infancia de las sociedades, ha dejado de serlo desde que, á consecuencia de la creciente complicacion de las ruedas sociales, á consecuencia del incremento indefinido de los conocimientos, es absolutamente imposible á un solo hombre abrazar todos los detalles de una organizacion demasiado vasta, demasiado compleja.

En casi todas las partes del sistema sansimoniano, encontraremos lo mismo que en política, es decir, un conocimiento muy claro del problema que ha de resolverse, una apreciacion comunmente exacta de la solucion, y tambien, á consecuencia de una injusta desconfianza respecto á la libertad, *un juicio generalmente* falso de los medios que han de emplearse para llegar al fin.

### III

Cuando se trata de comprobar por la historia de los últimos cincuenta años la exactitud de los juicios sansimonianos acerca de la cuestion religiosa, llama la atencion el en cierto modo doble movimiento que se ha realizado bajo este aspecto en las sociedades civilizadas.

Por una parte, el catolicismo, que se creia muerto en 1831, despliega una actividad especial y enteramente inesperada. Las luchas, las discusiones religiosas, se hacen más vivas, más acaloradas y más agrias que nunca, siendo objeto de los debates de la prensa y del Parlamento. La sociedad civil, anatematizada, condenada uno y otro dia en su principio y en sus instituciones modernas, se defiende lo mejor que puede. En todas partes se halla á la orden del dia la cuestion de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Como para concentrar todo su vigor en un último esfuerzo, el catolicismo ha abolido toda independenciam, toda discusion, toda division en su seno. Bajo la dictadura del Papa infalible, la Iglesia, toda entera, está como un regimiento bien disciplinado que obedece á la menor señal; nada de vacilacion, ninguna duda entre los fieles, so pena de ser borrados inmediatamente de la lista. El *objetivo* abiertamente confesado de este ejército de nuevo género es la sujecion del Estado á la Iglesia, es la supresion de las libertades modernas, es la repudiacion, el «sepelio» de todo lo que se ha llamado *principios del 89*. Para desplegar tan activa energía, es necesario, absolutamente necesario, que el catolicismo haya encontrado nuevos reclutas, y por consiguiente que haya podido responder, al ménos en apariencia, á ciertas necesidades aún no satisfechas del espíritu humano.

La ciencia, por otra parte, ha adelantado desde aquella época á pasos de gigante. Sus métodos de experimentacion y de observacion se han perfeccionado considerablemente; ha podido abordar con completo éxito el estudio de los problemas más delicados de la fisiología; ha encontrado en la tierra la historia de los tiempos prehistóricos; ha formulado grandes y preciosas teorías generales: la teoría mecánica del calor, la teoría de la formacion de las especies. No me refiero en este punto á las innumerables aplicaciones que han renovado la faz del mundo, desde el descubrimiento por el cálculo de planetas in-

visibles, desde la determinación de la materia solar y estelar, desde la liquefacción de los gases hasta los caminos de hierro, hasta la fotografía, hasta los telégrafos y los teléfonos.

Pero en este período de movimiento, de sabia, de incomparable vitalidad, la ciencia no ha hecho más que irse gradualmente separando de la religión católica. Nunca ha sido tan manifiesto, tan pronunciado el antagonismo entre ambas. No hay *uno tan sólo* de los descubrimientos arriba enunciados que sea debido á un verdadero católico, y recíprocamente, entre los sabios más autorizados no hay quizás dos que respecto á la religión católica tengan más que una indiferencia desdeñosa y aún hostil, apenas disfrazada á veces bajo la apariencia de una deferencia exterior y oficial.

¿Qué hemos de deducir de estos dos movimientos operados en sentido contrario? ¿Será acaso la confirmación de la teoría positivista de los tres estados? ¿O la evolución agresiva del catolicismo será un signo precursor de su triunfo definitivo, ó simplemente una de esas últimas convulsiones que preceden á la muerte?

Puede responderse de muy diferentes maneras á las cuestiones que acabamos de proponer, pero también es preciso convenir que la escuela sansimoniana tendría bastante fundamento para ver en el doble movimiento cuyos caracteres hemos tratado de bosquejar la plena confirmación de sus teorías religiosas.

El sansimonismo considera efectivamente la religión como uno de los elementos más esenciales, ó más bien como el elemento más esencial para la existencia de las sociedades. Los hombres no pueden reunir y combinar útilmente sus esfuerzos sino cuando está claramente definido á los ojos de todos el fin que se proponen; sino cuando el bien y el mal, inseparables de la condición humana, se explican de un modo satisfactorio por la justicia y la razón; sino cuando todo en el universo parece *concurrir y convenir*, según la hermosa expresión de J. de Maistre; sino cuando, por último, cada uno comprende que se halla unido al conjunto de las cosas por una teoría aceptable.

Con un atrevimiento mayor del que era peculiar á su tiempo, y superior aún al que pudiera haber en el día en el campo de los librepensadores, los sansimonianos no vacilaban en anunciar el advenimiento ulterior

de una religión nueva, más amplia, más vasta que las religiones antiguas, cuya síntesis sería. En todo, por todas partes veían un no sé qué que suponían ó llamaban Dios, el cual daba á todo el *sér* presente y el *fin* ó *destino* futuro. Aquella religión, cuya fórmula metafísica (1) creían haber encontrado, debía tener, además de su dogma, de su teoría, un culto, un conjunto de prácticas, de ceremonias exteriores, cuyo objeto sería obrar sobre la multitud, darles una enseñanza que no pueden proporcionarles la abstracción y la razón pura, accesible sólo á un corto número de inteligencias superiores. Según los sansimonianos, la ciencia no podía ni debía ser un obstáculo á aquel desarrollo religioso. El objeto manifiesto de la ciencia es coordinar todas las leyes de la naturaleza en una ley única, lo que supone en cada sabio la *fe* de que todo está en relación, y la *esperanza* de descubrir algún día esa ley general de los fenómenos. Por consiguiente, la ciencia nunca tendría la pretensión de reemplazar á la religión, precisamente por el carácter analítico; abstracto, de sus trabajos. Para que puedan llegar á las masas las soluciones que presenta, es necesario vayan revestidas de una forma sintética, artística, religiosa.

Sin dar, por el momento, nuestra opinión acerca del valor real, intrínseco de estas proposiciones, ¿no es evidente, como decíamos poco há, que dan una explicación, si no satisfactoria, al menos aceptable, del estado presente de nuestra sociedad moderna, tan profundamente atormentada? Si, según la fórmula sansimoniana, el hombre es un *sér* religioso, ¿no es natural que trate de satisfacer esa exigencia peculiar de su naturaleza, y que, á falta de más sólido alimento, se aferre á lo que queda aún de las religiones del pasado, como, á falta de mejores manjares, trata el naufrago de templar su hambre recurriendo para ello á provisiones casi insustanciales?

Por otra parte, ese gran movimiento de las ciencias que constituirá la honra de nuestro siglo, y gracias al cual hemos penetrado hasta los más secretos misterios de la organización cósmica, ¿no está ahí para recordarnos sin cesar que si todo está en relación, no

(1) Dios es todo lo que es; todo está en él, todo es por él. Ninguno de nosotros está fuera de él, pero ninguno de nosotros es él. Cada uno de nosotros vive de la vida de él, y todos nos congregamos en él, porque él es todo lo que es.

puede dimanar tal relación de las pueriles ficciones de las mitologías antiguas? Por la importancia, por el número de los materiales que la ciencia acumula cada día delante de nuestros ojos, ¿no es evidente que el universo de Ptolomeo y de Santo Tomás, cuyo centro es la tierra, y cuyos cielos de cristal, encerrados unos dentro de otros, estallaron al poderoso esfuerzo de los Copérnico, de los Kepler, de los Newton, de los Le-Verrier, es un edificio demasiado estrecho, demasiado mezquino, donde ya no tienen cabida ni el paraíso ni el infierno, ni aún mucho menos «Aquel de quien emanan todos los imperios?»

Sólo podemos presentaraquí estas cuestiones; no puede exigirsenos tratar a fondo problemas tan intrincados en los estrechos límites del espacio de que podemos disponer.

No quisiéramos, sin embargo, terminar este párrafo sin mencionar la objeción que se presenta por sí misma al solo enunciado del panteísmo sansimoniano. ¿A qué queda reducida en este sistema la libertad humana, es decir, en suma, toda la moral? Los sansimonianos respondían que la conciliación de la idea de orden, de ley, con la idea de libertad queda en todos los sistemas religiosos conocidos en estado de misterio inexplicado. Y sin embargo, la existencia de la moral, la noción del mérito y del demérito, que son otros tantos hechos, descansan en el principio de la libertad humana. Dejemos sobre este punto la palabra al más grande de los fisiologistas de nuestra época, á Helmholtz (1).

«Admitimos en los animales y en los hombres, con arreglo á nuestra propia conciencia, un principio de libre albedrío que forzosamente tenemos que sustraer de la dependencia de la ley causal; apesar de todas las especulaciones teóricas sobre la posible falsedad de esta convicción, creo que nuestra conciencia natural no se desprenderá de ella nunca... La ley de la causa eficiente que presenta la noción de libertad como contradicción, no es sino la *necesidad* que siente nuestra inteligencia de someter á su dominio todas nuestras percepciones; no es una ley natural. Nuestro entendimiento es la facultad de formar ideas generales; inútiles le serían nuestras percepciones sensorias y nuestras experiencias, si no pudiese formar con ellas ideas, leyes generales que hacen seguidamente objetivas bajo el nombre de causas.

»Del mismo modo que la acción peculiar de nuestro ojo es experimentar sensaciones luminosas, y por consiguiente no podemos ver el mundo sino como un fenómeno luminoso, así nuestra inteligencia tiene por función especial la de formar ideas generales, es decir, buscar causas, y no puede, por consiguiente, comprender el mundo sino como una conexión causal.»

En otros términos, los hechos enlazados por la ley causal, constituyen la única categoría accesible á nuestra inteligencia; y la libertad que se nos revela por otros hechos innegables, siendo por su misma esencia de distinta categoría, no puede ser comprendida en ninguna teoría racional, científica ó religiosa.

JORGE GUEROULT.

Concluirá.

## DE LA REFORMA DEL DERECHO DE GENTES

Continuación.

### Sección décima.

#### DE LAS NACIONES EN EL PERÍODO DE LA JUVENTUD.

Las naciones que se hallan en el período de la juventud de los pueblos no dependen en general del comercio exterior en cuanto á los objetos de primera necesidad; pero sí en alto grado de las relaciones pacíficas con el extranjero, en todo lo que concierne al lujo, á la inmigración y á la exportación del exceso de los productos naturales que constituyen su riqueza particular.

## SEGUNDA PARTE

### DE LA IMPERFECCION DEL DERECHO DE GENTES ACTUAL

Y EN QUÉ CONSISTE.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

##### Sección primera.

##### RESULTADO DE LAS INDAGACIONES.

Los resultados de las indagaciones anteriores son los siguientes:

1.º Dos países, la Holanda é Inglaterra, se han, por decirlo así, lanzado francamente en una vía de dependencia de los demás pueblos, no sólo respecto á los objetos de lujo, sino también en cuanto al trabajo y la subsistencia de sus habitantes.

(1) «Optique physiologique», pág. 591.

2.º Algunas naciones europeas, á causa de su acrecentamiento rápido de poblacion urbana, comparado al de la rural, obtuvieron un notable aumento general; y de ahí que tiendan con más ó ménos energía á entrar en la misma vía que Holanda é Inglaterra. Entre ellas, Francia y Bélgica (1) tocan ya los límites del estado en que las naciones dejan de bastarse á sí mismas, y se disponen á pasar pronto al período de dependencia de la existencia nacional.

3.º Los pueblos que se hallan en el período de la juventud, gracias al comercio exterior, se van elevando rápidamente en la escala de las naciones; y son ya tan dependientes de los más viejos, cuanto pueden serlo en las condiciones que les son propias, en especialidad respecto á los artículos de lujo, de la inmigracion que reciben y de la exportacion de sus productos, si es que no lo son tambien de los objetos absolutamente necesarios á la existencia.

En resúmen, vemos: que la poblacion de la cristiandad civilizada aumenta con rapidez; que se extiende por nuevas regiones, en las cuales los productos naturales del suelo son más baratos; que las sustancias necesarias á la vida tienden á su aumento en cantidad y á su disminucion en precio (2); que al paso que se concede más y más libertad á las masas, se favorece tambien más la invencion y la fabricacion; que hasta en los países bárbaros y semicivilizados se van extendiendo más los artículos de consumo general. La consecuencia de tal estado de cosas, creemos, no puede ser otra sino la mayor dependencia de todos los pueblos entre sí. Vemos, en una palabra, que los sistemas de la cooperacion y de la division del trabajo, forzando sus medios en las asociaciones particulares y en la gran sociedad humana, organizan en bien de todas las naciones el trabajo y la riqueza de cada una; como vemos, por último, que concurren todas á la satisfaccion de las necesidades más imperiosas de la república universal, segun su genio y sus condiciones naturales (3).

(1) Se ha olvidado Mr. Seebohm que en la pág. 48 colocó á Bélgica en el período más dependiente.—B. E.

(2) La produccion de las sustancias demanda cada dia más trabajo y mayor capital; es, pues, muy cuestionable que bajen de precio.—B. E.

(3) Véase la seccion segunda en la REVISTA EUROPEA del 26 de Mayo de 1878, páginas 648 á 650.

## CAPÍTULO II

### Seccion primera.

#### CARACTÉRES DISTINTIVOS DE LA LEY DE LYNCH Y DE LA LEY POSITIVA.

Al llegar al punto más importante de la argumentacion sostenida en este ensayo, hacia cuyo punto podríamos decir convergen todos los demas, es muy importante ante todo precavernos contra la duda y confusion que origina siempre el emplear expresiones mal comprendidas.

Existe una diferencia muy clara entre la condicion de una sociedad en la cual, usurpando los individuos el poder legal, se hacen justicia á sí mismos, recurriendo á lo que, sirviéndonos de una locucion en moda, llamaremos *la ley de Lynch*, y la de otra donde se observe un sistema eficaz de *leyes positivas* firmemente establecido, invocado por los ciudadanos para obtener justicia y conservar sus derechos.

Tampoco podrá negarse la clara diferencia que se nota, por una parte, entre la condicion de una sociedad de pueblos en la cual algunos usurpan la autoridad de la ley y se hacen justicia, recurriendo á medios que pudieran llevar francamente el nombre de *Ley de Lynch* internacional; y por otra, la condicion de una sociedad de Estados en la cual el derecho de todos y el de cada uno estuviera definido y protegido por un sistema de derecho positivo internacional.

Es muy posible que no se tenga por muy análoga, bajo todos aspectos, la sociedad estrictamente civil y la sociedad entre naciones; pero en todo lo que constituye la esencia de la ley de Lynch en un caso, y la de la ley positiva en otro; esto es, el poder eficiente de una y otra sobre la sociedad civil, ó sobre la sociedad de los Estados, es un hecho muy observado y fácil de comprender.

Supongo, por ejemplo, que nadie negará que, bajo este punto de vista, el antiguo estado de la sociedad feudal, en el que los señores se hacian la guerra, no debiera ese carácter especial al imperio *de la ley de Lynch*.

Por eso dijo M. Guizot: «El sistema de garantías judiciales era vicioso é impotente, porque nadie confiaba en él, ni se cuidaba de impetrarlo; á falta de cosa mejor, en una pa-

labra, cada uno se hacía justicia á sí mismo, se protegía á sí mismo (1).

Es decir, que á falta de un sistema judicial perfecto y legal, se apelaba á la ley de Lynch para defender los derechos. Sostengo, pues, que una sociedad de naciones donde no exista un Derecho de Gentes positivo, haciéndose justicia y protegiéndose los Estados por sí mismos, era una sociedad caracterizada, bajo ese punto de vista por lo ménos, por el imperio de una institucion que podria con razon llamarse *Ley de Lynch internacional*.

Todavía se puede llevar más allá la analogía. El imperio de un código universal de moral, fijando las reglas de accion generalmente admitidas para endulzar los males de las guerras privadas entre los señores feudales, no habria cambiado el carácter particular y esencial de esas guerras. En tanto que, bajo el imperio del código de moral, hubieran continuado haciéndose justicia á sí mismos, esto es, erigiéndose en jueces de su propia causa, se podria decir que la ley de Lynch no habia dejado de imperar, bien que mitigada en su forma, y modificada en cuanto á la extension de sus prácticas licenciosas; y así era en realidad.» Y continúa M. Guizot: «Las guerras privadas y el combate judicial adquirieron el carácter de verdaderas instituciones, sujetas á principios fijos y formas tan minuciosamente convenidas, cuanto no eran ni los principios ni las formas de los juicios pacíficos... En aquella época se recurría á la fuerza; ésta resolvía la cuestion; pero llevando á su juicio toda la regularidad y equidad que podia recibir» (2).

Eso mismo sucede en las relaciones internacionales. El solo hecho de haberse establecido, por mutuo consentimiento de los pueblos, reglas de moral, y de haber reconocido la guerra como una institucion regida por principios fijos, no cambia el carácter radical de la ley de Lynch internacional.

Si los pueblos, por carecer de otros medios para dirimir sus diferencias, acudiesen á la fuerza y aplicaran por sí mismos la ley y se hicieran justicia, procederian en armonía con la ley de Lynch, por más que hubieran procurado intróducir en su práctica toda

la regularidad y justicia compatibles con la guerra.

Se podrá poner en duda quizas que la expresion *Ley de Lynch*, aplicada á las naciones ó á los particulares, cuando se arrogan el poder judicial, el de hacerse justicia y protegerse á sí mismos, á falta de instituciones adecuadas, legales y judiciales, sea elegante y clásica; pero si se admite que se pueda aplicar la expresion á uno de esos hechos, nos parece que muy bien se puede aplicar tambien al otro; y ni en el primero ni en el segundo caso cambia radicalmente su carácter esencial de *Ley de Lynch* la existencia de reglas de moral, aceptadas de comun acuerdo, ó de disposiciones que mitiguen en la práctica las crueldades de la guerra.

Siendo tal *en principio* la distincion entre la ley de Lynch y la ley positiva, queda, pues, la cuestion de hecho siguiente: ¿Hasta qué punto prevalece la ley de Lynch internacional en las relaciones nacionales? ¿Hasta qué grado ha sido sustituida por la institucion de la ley positiva del Derecho de Gentes?»

### Seccion segunda.

#### TENTATIVAS DE GROCIO Y DE OTROS AUTORES QUE LE HAN SEGUIDO PARA REFORMAR LA MORAL INTERNACIONAL.

Hemos dicho en uno de los precedentes capítulos que la historia moderna de las relaciones internacionales databa de la adopcion de la idea moderna de *nacion*, ó sea desde que la época, ó la idea de *dominacion universal*, habia sido sustituida por la de *soberanía territorial*, ó en fin, cuando los pueblos se fijaron en el territorio que ocupaban.

Se verá fácilmente que, en tanto que persistió la antigua idea de conquista universal en el espíritu de los pueblos ó en el de sus jefes, las relaciones de Estado á Estado debieron ser, por la fuerza de las cosas, inciertas, confusas, laberínticas; y los derechos que se atribuía una nacion enteramente incompatibles con los de las demas, sin que se pareciera en nada á un sistema regular de Derecho de Gentes; así es que se hacía imposible éste. En tanto que los príncipes conservaron las pretensiones al trono de sus vecinos (concluyendo ó rompiendo alianzas, segun sus miras egoistas, por muchos y solemnes que fueran los tratados que violaban), no sólo estuvo en vigor la *Ley de Lynch*, sino que era

(1) «Historia de la civilizacion Francia», en tomo IV, página 59. Edicion de Didier, Paris 1846-in-12°.

(2) «Historia de la civilizacion en Francia», tomo IV, página 69 de la edicion.—D. D. F.

la practicada, como la única posible en aquella época.

Un exámen detenido del estado general de cosas en el siglo XVI, que precedió inmediatamente al de Grocio, demuestra con claridad que las naciones de Europa no habian salido aún completamente del período de transición de la historia internacional; demuestra también que, si la idea de soberanía se hallaba en las palabras conforme á la idea moderna de soberanía territorial, en la práctica tenían sus miras un objeto más extenso y ménos definido que la soberanía exclusiva de sus reinos.

Apesar de los progresos que á tal estado de cosas se siguieron, la extensión desenfrenada que adquirió el uso de la fuerza (la aplicación de la ley de Lynch) en tiempo de Grocio, fundador del Derecho actual de Gentes, fué, según él mismo dice, el motivo que le excitó á escribir su tratado *De Jure belli ac pacis*. La esperanza de obtener un remedio á tan gran mal, fué una de las más poderosas razones que le determinaron á ello. «He notado, dice, en el mundo cristiano tal licencia en la práctica de la guerra, que hasta las naciones más bárbaras deberian avergonzarse de observarla: se ha recurrido á las armas por los motivos más frívolos y hasta sin motivo alguno; y, una vez comenzadas las hostilidades, se ha tenido á ménos todo respeto al derecho (divino y humano), precisamente como si á contar desde aquel momento, los hombres se hallaran autorizados y resueltos irrevocablemente á cometer sin medida toda especie de crímenes.» *Discurso preliminar De Jure belli ac pacis*.

Grocio percibió con claridad que los hombres se habian decidido á establecer sus relaciones sociales, en virtud de una ley natural (en el sentido propio que damos á estas palabras). El autor de la naturaleza, dice, ha querido que todo hombre aislado sea débil, y que careciera de la mayor parte de las cosas que le son necesarias á su existencia, para que pudiera desear y amar más la sociedad.

Tuvo por evidente que los individuos sin dependencia recíproca no podrian fundar ninguna sociedad; que, incluso la de facinerosos, ninguna podia existir sin respeto, por lo ménos hasta cierto punto, á la justicia y el derecho; que este principio se aplicaba igualmente á las relaciones de los particulares que á las de las naciones. La necesidad de practicar la justicia entre ciudadanos, añade, es reconocida por todos; pero á los grandes Es-

tados les parece que poseen todas las cosas necesarias á su bienestar y á su defensa, y por consiguiente, que pueden excusarse de la necesidad de esa virtud.

Bien que en la época de Grocio atravesaran las naciones ese período en que se bastan á sí mismas, ha reconocido perfectamente la existencia de Estados que, por muy fuertes y ricos que fueran, podian tener necesidad, en circunstancias dadas, de la asistencia extranjera, sea para su comercio, sea para repeler las fuerzas reunidas de naciones confederadas.

De ahí deducia Grocio que, si no existe sociedad bastante poderosa para poder subsistir sin alguna especie de justicia, como lo habia probado Aristóteles por el notable ejemplo de los facinerosos citados ya, la sociedad del género humano ó de las naciones entre sí tampoco podia subsistir sin ella.

En realidad, no existian entonces sino muy escasos elementos de un sistema de Derecho de Gentes positivo; sin embargo, Grocio intentó, teniendo en consideración las circunstancias de la época, hacer ver lo que las naciones estaban obligadas, según el derecho natural, á cumplir, ó por el contrario, á no cumplir en sus relaciones internacionales.

Según Wheaton (1), el principal objeto de Grocio y de sus discípulos inmediatos, sobre este particular, teniendo en consideración la ciencia fundada por aquél, parece haber sido desde luego establecer reglas de justicia obligatorias á todos los hombres que viviesen en el estado social, independientemente de las leyes positivas de institución humana, ó como suele decirse, viviendo enteramente en el

(1) Wheaton (Henri), célebre publicista y diplomático americano, natural de Rhode-Island (Estados-Unidos); nació en 1785; desempeñó los puestos más elevados en la magistratura de la república. Entró en la diplomacia en 1827, y en 1837 fué ministro plenipotenciario en Berlin. De regreso á su patria, en 1846, se graduó de doctor en Derecho de las dos Universidades de Brown y de Harvard. El 11 de Marzo de 1848 le sorprendió la muerte, muy estimado, y disfrutando de la mayor confianza de los Gobiernos y de los particulares, así como de los hombres de Estado de ambos mundos. Trabajador infatigable, sus producciones más importantes son: *Elementos del Derecho de Gentes* (*Elements of international laws*), publicados en 1836, que hacen autoridad, y la *historia del Derecho de las naciones en Europa y en América*, desde los tiempos más remotos hasta el tratado de Washington (*History of the Laws of nations, etc.*).—D. D. F.

estado de naturaleza. En segundo lugar, el llevar la aplicación de esas reglas bajo el nombre de *Derecho natural* á las relaciones mutuas de diversas naciones, que viven en estado semejante. (*Wheaton*, I, p. 33.)

De acuerdo con ese principio fundamental estableció Vattel las reglas de justicia natural, internacional y de moral. Hallándose las naciones, dice, compuestas de hombres naturalmente libres é independientes, los cuales, ántes del establecimiento de las sociedades civiles, vivían en estado de naturaleza, las naciones ó los Estados soberanos deben ser considerados como otras tantas personas libres, que viven entre sí en estado de naturaleza.

En algunas páginas anteriores había expuesto en estas palabras el objeto de su libro: «En este tratado se verá la manera en que los Estados deben regir todas sus acciones como tales Estados».

Es, pues, evidente que estas máximas de justicia natural establecidas por Grocio y los que, siguiéndole, las han promulgado para que obligaran á las naciones *in foro conscientæ*, forman, en realidad, más bien un código de moral universal, que uno de leyes internacionales, según la acepción comúnmente dada á la palabra *ley*.

Ni Grocio ni Vattel confundieron el sistema de moral que se propusieron promulgar con el que consideraban como una cosa enteramente diferente: *el Código de leyes positivas*. Veremos esto de una manera clara cuando tratemos más ampliamente de sus opiniones relativas á este código.

Aun los mismos que se atienen decididamente á la expresión *Derecho de Gentes*, cuando se la aplica á lo que no son en realidad sino reglas de moral universal, no niegan la diferencia radical que la distingue de la ley positiva considerada en su acción.

Parece innecesario insistir más sobre este particular, citando mayor número de autoridades en apoyo de una opinión que no tiene necesidad de ser definida cuando se la examina de buena fe.

En las páginas que preceden se ve que yo he expuesto con exactitud el objeto que se propusieron Grocio y sus discípulos, y sus opiniones al propósito, en los mismos términos que lo ha hecho Wheaton, para que los lectores puedan juzgar si, á mi pesar ó sin quererlo, he truncado su sentido verdadero en pro de mi argumentación. Sin embargo, para mostrarme completamente imparcial,

debo añadir que el Dr. Phillimore (1), en el párrafo que trata esta materia, dice que las reglas de la moral internacional son, en un sentido, leyes del Derecho de Gentes; pero, si no me engaño, la antipatía del doctor á la locución *moral internacional*, así como las razones que da en defensa de su opinión, á saber, que es importante continuar usando la expresión *Derecho de Gentes*, á lo que él mismo confiesa *no ser en sí más que una doctrina de moral*, viene en apoyo de la opinión que yo emito.

El Derecho de Gentes moderno se ha formado en la época en que las naciones se hallaban en el período que se bastan á sí mismas, ó cuando no existía tan apremiante la necesidad de un código completo del Derecho de Gentes positivo, puesto que no se había hecho sentir. Una reforma radical de moral internacional, era entonces una necesidad urgente, y esa reforma fué la obra importante tentada por Grocio y sus sucesores, y de hecho la cumplieron en gran parte.

### Sección tercera.

#### GROCIO Y SUS SUCESORES ADMITEN LA EXISTENCIA Y LA NECESIDAD DE UN DERECHO DE GENTES POSITIVO.

Ya hemos dicho que la gran empresa que Grocio se había propuesto, y que llevó á cabo con buen éxito, era establecer leyes ciertas de moral universal. Pero ¿se imaginó por ventura que, una vez conseguido ese objeto, no pasaría más allá la reforma del Derecho de Gentes? ¿Que no llegaría un día en que las relaciones de los diversos pueblos en sí no se regularizaran por una legislación positiva, en conformidad á los principios generales de la moral internacional?

Puffendorf ha creído, al parecer, que una

(1) Robert-Joseph Phillimore, nació en 1811. Doctor en letras de la Universidad de Oxford, miembro del Parlamento, ha publicado varias obras sobre Legislación inglesa y sobre Derecho público. La más importante, titulada «On the international law» (Derecho de Gentes), es á la que se refiere Mr. Frederick Seebohm. Mr. Phillimore (R. J.) es actualmente canciller de Chichester y de Salisbury, y pertenece á una familia de jurisconsultos. Su padre fué magistrado, y su hermano mayor, John Georges, miembro también de la Cámara de los Comunes—autor de la Introducción á la Historia del Derecho romano (Introduction to the History of roman law).—D. D. F.

legislacion positiva en ese sentido sería mal recibida por los pueblos. Hablando de las reglas que rigen las relaciones internacionales observadas, de consentimiento tácito, por los pueblos civilizados, como los únicos rudimentos de legislacion positiva que existian en su tiempo, dice:

«Si una potencia comprometida en guerra justa las desprecia (aquellas reglas), declarando que no se cree sometida á tales restricciones, puesto que se puede hacer lo contrario en virtud de la ley natural (es decir, de la justicia natural), no hay crimen que vituperar, sino sólo una especie de impericia, que consiste en no conformar sus actos á los principios rigurosos de aquellos que colocan la guerra entre las artes liberales, así como se acusaba á un gladiador de poco diestro cuando heria á su adversario faltando á las reglas de arte; de suerte que, hallándose cualquiera comprometido en una guerra justa, puede despreciar esas formalidades cuando le convenga, si se conduce en armonía con la ley natural. Los que censuran esta doctrina como una opinion que puede poner en compromisos el interes y la seguridad de las naciones, que pone en peligro su existencia, que les priva de sus medios de defensa y de su principal salvaguardia ó garantía, no tienen razon para ello... La observacion de la ley natural les ofrece una proteccion más sagrada; en tanto que ésta las defiende, apénas tienen necesidad de esos pobres sistemas de proteccion.» (*Puffendorf*, libro II, capítulo III, párrafo 23, pág. 151.)

Puffendorf niega, pues, resueltamente, no sólo la existencia, sino tambien la necesidad de todo Derecho de Gentes positivo. La ley de justicia natural, es decir, la moral internacional, es, segun él, la regla única y suficiente á la cual deben sujetarse los pueblos entre sí. Un Derecho de Gentes positivo no sería sino un *pobre sistema de proteccion*.

No discurre Grocio de esa manera: en un siglo en que apénas existia Derecho público positivo, bien definido y practicado, afirma la existencia y hasta la necesidad de esa existencia; distinguió con más ó ménos claridad las reglas de la moral internacional (*Jus naturæ*) de la que llamó ley de las naciones (*Jus gentium*).

Grocio, dice Wheaton, considera la ley de las naciones como una *institucion positiva*, cuya autoridad procede del consentimiento positivo de la universalidad, ó de la mayoría de los pueblos, que supone ligados á este

efecto por un pacto social. Tambien establece que el *Jus gentium* trae su fuerza obligatoria del mismo origen.

De suerte que, segun Grocio, las leyes de moral internacional (*de la justicia natural*) que se propone definir y promulgar en su libro, no son én sí mismas bajo su punto de vista *leyes de las naciones*, en tanto que no han sido adoptadas por el consentimiento explícito ó implícito de la mayoría de los Estados civilizados. Donde quiera que hayan sido adoptadas esas leyes en tales condiciones, quedarán convertidas en *leyes positivas*, hállense ó no en armonía con la justicia natural; así que hay muchos ejemplos de naciones que han reconocido como leyes positivas algunas que no eran admitidas por otras. El deseo de Grocio, al publicar principios sólidos sobre la justicia nacional, era evidentemente el de ejercer sobre los usos de las naciones civilizadas una influencia capaz de atraerlas, en primer lugar, á procedimientos justos, y en segundo, gracias á eso, á la modificacion de la ley positiva de los pueblos, que es el resultado de sus usos comunes.

Bynkershoek, combatiendo la opinion de Puffendorf, sostiene, como Grocio, que los usos de los pueblos constituian la base del Derecho de Gentes. En un pasaje citado por Wheaton, dice que el Derecho de Gentes no es otra cosa que lo que se practica entre las naciones en armonía con las luces de la razon; si no entre todas, entre la mayoría por lo ménos de las más civilizadas. Y Vattel, hablando de las leyes positivas de las naciones, se expresa así:

«Cuando una costumbre ó un uso se halla generalmente establecido, sea entre todas las naciones civilizadas del mundo, sea tan sólo entre las de cierto continente, de Europa, por ejemplo, ó aquellas á quienes unen relaciones más frecuentes; si esta costumbre es indiferente en sí, y, con más razon, si es útil ó razonable, se convierte en obligatoria para todas esas naciones, que se juzga haberle prestado su consentimiento; y están obligadas á practicarlas las unas respecto á las otras, en tanto que no hayan declarado expresamente no querer seguirlas en lo sucesivo...» (*Vattel, Preliminares del Derecho de Gentes*, pár. 26.)

Nota despues que el Derecho de Gentes positivo, es decir, esas leyes que resultan de la voluntad de las naciones, son de tres clases: el *Derecho voluntario*, que procede de su consentimiento presunto; el *Derecho conven-*

*cional*, que procede del consentimiento expresado, y el *Derecho consuetudinario*, que procede del consentimiento tácito.

Y termina estableciendo la siguiente regla: «Al paso que, deliberando las naciones sobre lo que es su deber, deben consultar las leyes de la justicia natural, que es siempre obligatoria en la conciencia, cuando examinan lo que deben exigir de las demás, han de consultar el Derecho de Gentes positivo».

En fin, Wheaton añade, á la de los juriscultos que le han precedido, su opinion en los términos siguientes: «El Derecho de Gentes de la cristiandad ha empezado á fijarse en la época de Grocio, cuando la influencia combinada de la religion, de la caballería, del sistema feudal, del comercio y de las relaciones literarias habian convertido la Europa en una gran familia. Este derecho no consiste sólo en los principios de la justicia natural, aplicados á la conducta de los Estados como personas morales. Puede apoyarse muy bien sobre un fundamento de esa naturaleza más profundo; pero la base visible, inmediata, sobre la cual se ha construido el Derecho público de Europa y de las naciones americanas, salidas de la rama europea, son las costumbres, los usos, los convenios observados por la especie humana en sus mutuas relaciones». (*Wheaton*, 1, 51.)

Resulta, pues, evidente que casi todos los publicistas, desde Grocio á Wheaton, han establecido con más ó menos claridad, más ó menos explícitamente, una distincion entre las reglas de la justicia natural ó moral internacional, ó Derecho natural, y la legislación internacional positiva, ó Derecho de Gentes.

Han concedido, pues, en principio la necesidad de un Derecho de Gentes positivo; y lo que es aún más, se dedicaron á corregir y completar, en cuanto pudieron, el que existía entonces.

#### Seccion cuarta.

EL DERECHO DE GENTES ES MUY DEFECTUOSO;  
LA LEY DE LYNCH PREVALECE TODAVÍA.

Fácil sería, en efecto, citar las más respetables autoridades de ambos mundos para demostrar la urgencia de un Derecho de Gentes positivo, y aún probar que existía hasta cierto punto en su época, así como en la nuestra. De ahí, sin embargo, no se ha de

concluir que se deba á su existencia parcial la desaparicion de la ley de Lynch en la práctica.

Es necesario, pues, estudiar si el Derecho de Gentes tiene en realidad suficiente fuerza para impedir que las naciones recurran á la ley de Lynch; ó si más bien se ven en la necesidad de tomarse la justicia por sí mismas aplicando esa ley. Es preciso estudiar al propio tiempo si un gran número de sus procedimientos, autorizados por la costumbre, no son análogos á los que se usaban en las guerras privadas de los tiempos feudales para disminuir las crueldades, más bien que lo que debe entenderse en realidad por ley positiva.

En primer lugar, dejando aparte algunas excepciones importantes, como la declaracion que asimila la trata de esclavos á la piratería, y la de Paris en 1856, á las cuales se han sometido casi todas las naciones por un consentimiento positivo acordado solemnemente, es dudoso que las reglas observadas en las relaciones internacionales estén definidas de una manera bastante clara para considerarlas como leyes positivas perfectas.

En segundo lugar, la carencia de todo medio jurídico autoritario para interpretar esas leyes consuetudinarias, les da un carácter vago que, á primera vista, las distingue de las de la sociedad civil, aunque sean también consuetudinarias. La ley comun, por ejemplo en Inglaterra, se halla en general definida por los precedentes que sientan los tribunales que, dando la sancion positiva del Estado á los resultados de esos juicios, suplen, á falta del elemento positivo (que es el carácter particular de la ley comun ingleso), casi tan completamente como podria hacerlo sobre punto litigioso la promulgacion de una ley positiva.

En tercer lugar, por más que algunos opinen que las reglas observadas en las relaciones internacionales tienen el verdadero carácter de ley positiva, es lo cierto que son sólo análogas á las máximas observadas en las guerras privadas en tiempos del feudalismo; con la particularidad esencial que, en vez de reemplazar por una institucion legal y jurídica la ley de Lynch, es decir, el sistema en virtud del cual se hacia cada pueblo justicia á sí mismo usurpando la autoridad jurídica, más bien reglamentan ese sistema, procurando introducir en su aplicacion *toda la regularidad y justicia compatible con la guerra*.

Bajo la accion de esas reglas, lo que no era en realidad mas que una guerra privada entre naciones, ha venido á ser una institucion reglamentada por principios fijos, absolutamente lo mismo que lo estaba la guerra feudal hace siglos, miéntras que hubiera sido necesario reemplazarla por *instituciones legales y jurídicas*.

Otro tanto puede decirse de casi todo el Derecho de Gentes, *sea ó no*, rigurosamente hablando, *una ley positiva*, tendiendo únicamente, á la manera que el código feudal en en las guerras privadas, á disminuir las crueldades de la ley de Lynch, sin abolir por eso su práctica.

En fin, aún respecto á la Declaracion de Paris, en tanto que no *haya otro medio de interpretarla* sino como le agrada á cada nacion, en tanto que sea imposible sancionarla, á ménos que una nacion cualquiera no se arrogue el poder de juez y haga justicia por medio de sus fuerzas militares y navales, la ley de Lynch, aún en nuestra época, prevalecerá entre las naciones, conduciendo en circunstancias dadas á la carencia de algodón, á la destruccion del comercio pacífico, y como consecuencia precisa, á la privacion de salarios, de los cuales depende el pan cotidiano de miles, de cientos de miles, de millones de ciudadanos inocentes, aún de las naciones neutrales.

Tengo la seguridad de que los terribles desastres de la guerra actual causarán el suficiente horror en Inglaterra para que procure alejarla de su territorio; porque á cualquiera parte que se tienda la vista, es imposible ver la *tabla de salvacion en la que se pueda evitar la realizacion* de tan horrosas desgracias.

La guerra de América no será un mal sin alguna compensacion, si nos hace percibir con claridad las calamidades á que conduce el cruel método de aplicar la ley de Lynch internacional á la reivindicacion del derecho; calamidades que impondrá así á los enemigos como á los amigos de los que la hagan; y con mayor razon si nos obliga á reconocer la total ineficacia de ese método, apesar de todos los refinamientos del modo de hacer la guerra hoy, considerados como medio de llegar pronto á la conclusion justa ó injusta de una diferencia entre pueblos.

Si todo el poder estuviera en uno de los beligerantes, no cabe duda que las cosas pasarían de otro modo: la violencia entonces podría desde luégo concluir la querella en

provecho de la nacion cuya fuerza brutal fuera superior. El Estado débil, tuviera ó no razon, cedería protestando; pero la justicia habria padecido y la querella quedaria sólo aplazada. El calor de las cenizas sería sofocado por algun tiempo, para restablecerse más tarde y trasformarse en una hoguera considerable, cuando se reunieran las suficientes materias combustibles.

La inconsecuencia del sistema que reglamenta actualmente las relaciones internacionales, resulta evidentemente de un vicio mucho más radical, para que una simple modificacion de las reglas sobre la guerra marítima pueda producir su reforma. Se ha propuesto abolir los usos de la guerra más perjudiciales á los neutrales, y el único argumento sólido que se ha opuesto contra esa reforma se ha buscado en el razonamiento siguiente: que quitando á la guerra las armas más peligrosas y crueles, sería ménos eficaz todavía ese medio de reparar una sinrazon, que se convertiría en un pasatiempo, al cual no se cesaria de acudir sin resultado alguno segun lord Palmerston. Verdaderamente la guerra es ya bastante irracional, y su inconsecuencia resulta de que la ley de Lynch no es ni puede ser un medio cierto de llegar á los fines de la justicia en el estado complejo de relaciones entre los pueblos, ni aún en una sociedad cualquiera.

No hay reforma posible de la ley de Lynch internacional que no sea capaz de resolver el problema propuesto; sin embargo, la prosperidad general depende más y más cada dia de su resolucion.

Como hemos hecho ver al principiar esta dicusion, el problema abraza dos partes: 1.<sup>a</sup> La aplicacion actual de la ley de Lynch internacional no es adecuada, como medio de obtener justicia. 2.<sup>a</sup> Ese medio es muy perjudicial á los Estados que no son parte en la querella.

La cuestion, pues, que hay por resolver es la siguiente: llegar á establecer una garantía más racional de justicia general, que sea al mismo tiempo la ménos gravosa á los intereses de los pueblos.

En una palabra, es posible conseguir en la práctica que la ley de Lynch internacional sea ménos perjudicial á los neutrales, ó disminuir sus efectos en manos de los beligerantes; pero convertirla en un medio inofensivo y eficaz de llegar á los medios de la justicia universal, es tarea muy superior al poder humano.

### Sección quinta.

LA REFORMA DEL DERECHO DE GENTES RECLAMADA EN NUESTROS DIAS, CONSISTE EN REEMPLAZAR LA LEY DE LYNCH INTERNACIONAL POR UN SISTEMA LEGAL Y JURÍDICO.

En una sección precedente, hemos demostrado que los publicistas modernos deducían por analogía las máximas del Derecho de Gentes de los principios que prevalecerían entre individuos que vivieran en un período análogo de sociedad civil, es decir, privados de instituciones civiles y jurídicas organizadas. Nuestra intención al presente es extender la analogía hasta entre la vida social y la internacional.

Según Grocio, los siglos han avanzado: la sombra se ha extendido (1) al fin sobre el cuadro que reglamenta la vida de los pueblos; el estado de la sociedad universal no es ya análogo al estado de una sociedad particular, privada de instituciones jurídicas, sino á un estado mucho más civilizado. En nuestros días ha entrado la sociedad universal en un período mucho más avanzado; es, pues, necesario compararla á otro correspondiente, si queremos establecer la verdadera analogía que existe actualmente.

Se admitirá, creemos sin duda alguna, que un estado social caracterizado por la carencia de un sistema de instituciones civiles y jurídicas, en el cual, en otros términos, prevalezca la ley de Lynch, se halla en un período muy transitorio en la vía de una nación civilizada.

¿Cuál es, pues, en la historia de los pueblos la época en que se derrumba, por decirlo así, el sistema de la ley de Lynch, haciéndose sensible la necesidad de reemplazarle por otro de leyes civiles y positivas, reclamado imperiosamente? Es en verdad la época en que se ha llegado á ver por experiencia que el recurso á la ley de Lynch es no sólo un remedio muy irritante é ineficaz para la parte lesionada, sino además muy peligroso para los intereses y existencia de los otros pueblos.

Cuando una población se halla disemina-

da en grupos, ó cuando los individuos no tienen entre sí más que algunas relaciones sin importancia, pueden hostilizarse y sostener sus querellas por medio de las armas sin gran peligro para los demás; pero si dos ciudadanos se vienen á las manos en un mercado público, exponiendo á los transeuntes pacíficos á algún peligro ó daño inminente, claro es que entónces es preciso recurrir á un medio ménos peligroso para terminar la diferencia entre ellos.

En nuestra propia historia vemos cómo á medida que las ciudades crecían en población, y que los ciudadanos se hallaban más y más interesados en el ejercicio pacífico del comercio interior, se ha hecho sentir la necesidad del desarme individual, y que fué realizado completamente. Hemos visto de igual modo en las colonias modernas, á medida que crecían en importancia, como sucedió en California, en Australia ó la Colombia inglesa, que se procedió de la misma manera. Las heces de las poblaciones civilizadas se reúnen, se excitan mutuamente, y la ley de Lynch prevalece entre ellas por algún tiempo; pero este período de la historia colonial es de corta duración; las poblaciones crecen, el gobierno civil se establece, y los pueblos que ántes no contaban sino con unos cuantos habitantes sin leyes, llegan á ser por la fuerza de una especie de gravitación Estados civilizados.

Analizando el estado actual de la sociedad de las naciones, nos hallamos con un régimen que no es otra cosa que la ley de Lynch prevaleciendo aún en gran parte por lo ménos: semejanza perfecta en la práctica, analogía idéntica del principio con la aplicación de esa ley de individuo á individuo en un estado bárbaro de sociedad. Vemos además que así como en todos los países y en todas las épocas se ha observado que el recurso á la ley de Lynch entre individuos era el mayor enemigo del comercio interior, esa misma ley aplicada entre naciones, era el mayor enemigo del comercio exterior; y eso se reconoce hoy, como hace 800 años lo había reconocido la Liga hanseática. Si se estrecha con más rigor aún la argumentación basada en la analogía, vendríamos á deducir que, así como el acrecentamiento de las transacciones comerciales, y lo que es su consecuencia, la complicación de los derechos y de las relaciones privadas, tienen necesidad de la sustitución gradual de un sistema de leyes civiles y jurídicas indispensables para reglamen-

(1) «L' ombre s'est avancée sur le cadran qui regle la vie des peuples». Traducida esta frase tal cual está escrita en francés, dice, á nuestro juicio, lo contrario de lo que quiso expresar Grocio: en «ombre», creemos debe leerse «lumière»; luz, claridad, fulgor, etc.

tar las relaciones entre particulares, así el progreso del comercio exterior y la complicación de los derechos y de las relaciones internacionales que son su consecuencia, deben necesitar la sus- itucion gradual de un Derecho de Gentes positivo, y de un sistema de leyes *esencialmente jurídicas*, aplicables entre las naciones.

Sabemos perfectamente que no se debe dar exagerada importancia á las analogías; pero de ahí no se sigue absolutamente que el sistema legal y jurídico debe ser idéntico en ambos casos; ni que el cambio deba seguir los mismos pasos ni obtenerse por los mismos medios; pero siendo ya la reforma necesaria, confío en poder demostrar que no es una utopía aspirar á que se cumpla gradualmente, puesto que ya se han hecho algunas tentativas con ese objeto.

FREDERICK SEEBOHM.

Continuará.

## LA CALLE DE LAS DOS HERMANAS

TRADICION MADRILEÑA

I

—Felicidad como la de D. Juan de Henestrosa, no se concibe.

—Decir pudiera con orgullo que lleva la más hermosa dama de la reina y de la corte, que no hay otra semejante en gallardía y nobleza.

—Rica, virtuosa y de muy principal linaje.

—Cierto es que D. Juan no cede á nadie en nobleza.

—Y es galan y apuesto caballero, bravo y muy querido del rey D. Felipe.

—Eso, de ser posible que el monarca tuviese algun amigo.

—Hablad norabuena de D. Juan de Henestrosa cuanto en mientes os viniere; pero respetad la persona del rey.

—Bien decis, que las paredes oyen y no es el señor muy sufrido, por cierto, ni gusta de que sus servidores se ocupen de él.

—Pero tornando á D. Juan, ¿no creéis vos que sale aventajado con la posesion de tan principal y hermosa jóven?

—Creo que ambos se merecen.

—Dícese que D. Juan es celoso.

—Recordad el lance que tuvo por doña Leonor, hoy su esposa, su amada entónces, con aquel capitan flamenco.

—Es cierto, y bien puede agradecer al rey que le perdonase.

—Dióle muerte noblemente D. Juan.

—Pues así y todo, los he visto yo castigados.

—No siendo personas de tanto valer como D. Juan.

—Fíate en el rey, y no corras.

Este diálogo sostenian en una de las antecámaras del antiguo alcázar de Madrid varios cortesanos y pretendientes que aguardaban las órdenes del *monarca prudente*, el segundo de los Felipes, y tercero de los príncipes de la familia austriaca en España.

Ocupábanse de D. Juan de Henestrosa, y en cuanto referente á su nobilísima alcurnia, altas prendas físicas y morales y favor en la corte habian dicho los cortesanos, ni mentian ni exageraban.

Habia tomado por su esposa á doña Leonor de Leiva y Sandoval, y no eran inferiores las prendas de la esposa á las de su marido.

Amábanse hasta el delirio, y hallándose al tiempo de este suceso que refiere la tradicion en plena influencia de la luna de miel, pudiera decirse que vivian solamente el uno para el otro, pensando en su realizada union como ántes pensaron en llevarla á efecto.

Eran la envidia de la corte, y hasta el mismo Felipe se aventuró, apesar de su habitual gravedad y estudiada reserva, á preguntar *si los recién casados continuaban siendo felices*.

Era muy amigo de D. Juan de Henestrosa un caballero tambien muy principal, comendador de Santiago, y dueño de una inmensa fortuna. Testigo en las bodas de D. Juan y doña Leonor, visitábalos con frecuencia, y era por ambos cónyuges considerado y estimado como persona de la familia.

Jóven y apuesto era D. Lope de Figueroa, que tal era el nombre y apellido ilustre del comendador, y gozaba fama de galan conquistador.

Leonor era hermosa, y el demonio, que por aquel entónces no sabia estar ocioso, ni se habia visto tan perseguido por la justicia y por la ciencia como en épocas posteriores, vagaba de pecador en pecador, envalentonado con la impunidad.

Pero D. Lope era amigo de D. Juan, y nunca hubiese éste podido sospechar en el comendador una villanía. Dábale cierta fran-

queza la intimidad del amistoso trato de Henestrosa, y la afable discrecion de Leonor le obligaba y le seducia.

## II

No léjos del famoso Meson de Paredes, uno de los más celebrados de Madrid por las buenas condiciones de «comodidad y aseo» que ofrecia al viajero, á la tapada y al embocado que en tierno coloquio querian pasar algunas horas, libres de impertinentes aventureros y curiosos golillas, se veía un conato de calleja formada por cuatro ó cinco casas sin sujecion á reglas de ornato público, asunto en aquella época que no daba mucho que pensar á los regidores del municipio.

Una de ellas, de grandes puertas, ancho y espacioso zaguan, y sobre el dintel, y entre dos huecos de balcon en la fachada, grandes escudos de piedra con las armas de la familia de los Henestrosa, toscamente talladas.

Un solo piso sobre el bajo tenía la casa, y anchurosos y feos buhardillones se asomaban con timidez desde el tejado, como para contemplar con emulacion los balcones de hierro del piso principal.

Al ver aquel denegrido casaron, nadie hubiera adivinado el lujo que su dueño habia desplegado en el interior del edificio.

Ricos tapices flamencos, terciopelos de Utrecht, lunas venecianas, de todo cuanto el más rico y caprichoso gusto pudiera inventar, se hallaba en aquel encantado recinto, templo del amor en aquellos dias, y del placer y del regocijo.

Leonor, desprendiéndose de los brazos de su padre y de los de su hermana, que vivian en Nápoles, donde el ilustre progenitor de la hermosa dama servía un alto puesto por el rey D. Felipe, habia hallado en el viejo palacio de D. Juan el lujo y la riqueza que pudiera en el real alcázar; pero sobre todo, en aquel casaron feudal vivia su amante, iba á compartir con él, legitimada ya su pasion, cuanto en la casa se veia, y todo estaba para ella embellecido por el amor.

Ademas recordábale su palacio de Nápoles, no ménos elegante y suntuoso que el de D. Juan, aunque sí ménos rico; aquel palacio donde conoció al capitán Henestrosa, donde oyó de sus labios las primeras frases de amor, donde fué bendita su union.

## III

No habian trascurrido dos meses desde el dia en que los jóvenes esposos entraron por primera vez, llegados de Nápoles, en el pala-

cio viejo de los Henestrosa, cuando un inesperado suceso llegó á turbar su calma y su felicidad.

El rey D. Felipe II disponia que el capitán Henestrosa partiese en breve plazo á Bruselas, donde habia menester de sus servicios. Honrábale con una mision importante, pero le encarecia la pronta ejecucion de las órdenes que se le comunicaban.

La nueva produjo el consiguiente disgusto á los enamorados esposos; pero tratándose del rey, y de un rey como Felipe II, toda dilacion era inútil y toda súplica excusada: el hijo del emperador pensaba muy detenidamente los actos de su vida; en ninguna de sus determinaciones se pudiera tachar de ligero el menor accidente; lo meditaba, y si algun pormenor omitia, no era seguramente por falta de reflexion, sino por sobra de juicio; pero una vez dictada una disposicion, una vez resuelto á poner un pensamiento en obra, nadie le hubiera hecho desistir.

Esto en los grandes asuntos de la politica dábale justa reputacion europea de hábil político, y afirmaba moralmente el poder que materialmente le garantizaban sus tercios españoles y sus bravos caudillos.

Conocidas estas condiciones del monarca, Leonor y D. Juan pensaron solamente en la separacion.

—¿Esto es que me destierra?—se preguntaba el capitán reflexionando y muy agitado.—¿En qué he podido ofender á su majestad? ¿Cómo, tan ingrato con los servicios por mis antecesores prestados á D. Carlos, viene á arrancarme de tus brazos á pretexto de honrarme?

En estas y análogas imaginaciones abismábase D. Juan, dando rienda á su tristeza, y llegando á sospechar que era victima de alguna calumniosa delacion.

El tiempo trascurrió, y con él llegó el momento de cumplir las órdenes del monarca.

—Partid descuidado,—decíale D. Lope su amigo,—que en mí dejais á quien ha de velar por vuestra fama y altos intereses.

—Lo sé, D. Lope, y creed que sólo en vuestra leal amistad fiara el cuidado de Leonor: temo sin fundado motivo algun mal suceso del viaje que voy á emprender.

—Excusaos con maña,—aconsejóle Figueroa.

—¿Tal decis, conociendo mi lealtad y la energia que en estos casos tiene el rey?

—Razon teneis, D. Juan; partid en hora buena y nada temais.

## IV

Cuán triste fué la despedida de doña Leonor, fácilmente se comprende, puesto que á los ordinarios presentimientos que en vispera de ausencia suelen asaltar á las mujeres, añadíase el disgusto de Henestrosa.

Pero como éste decia muy bien, no cabian observaciones en los mandatos de un monarca, y ménos siendo el monarca Felipe II.

Dispuesto todo y despues de encomendar encarecidamente á D. Lope el cuidado de Leonor, mientras con la efusion de la amistad estrechaba su mano, y luégo que hubo enjugado con sus besos el llanto de Leonor, partió el capitan Henestrosa, apenado el espíritu por ese vago temor que inspira el daño desconocido que se imagina, cuando las causas del mal en el objeto más querido se fundan.

## V

Si Henestrosa hubiera podido leer en el corazon de Figueroa, si en las profundidades de aquel alma hubiese penetrado la mirada del noble caballero, fácilmente habria hallado la explicacion del despacho del rey y los intentos del miserable, que para conseguir bastardos fines habia procurado que fuese alejado el caballero.

Al hallarse D. Lope de Figueroa á solas con la hermosa señora,

—Serenaos,—le dijo,—que si D. Juan os deja confiada á mi cuidado, más he de consagraros que vos y él mismo creéis, Leonor.

—Gracias D. Lope,—respondió la dama, que á galantería ó nobles sentimientos de Figueroa atribuía la efusion con que tales palabras fueron pronunciadas.—Conozco vuestra lealtad, y en ella fio; pero permitid que me aflija al separarme de D. Juan, que no se qué vago presentimiento me dice que no he de volver á tenerle á mi lado.

El comendador reiteró sus nobles ofrecimientos, despidióse de Leonor y salió de la casa.

Anticipándose á mis explicaciones, fácil habrá sido á mis lectores comprender que el amigo de D. Juan se habia enamorado de la hermosa dama; pero lo que no puede comprender un espíritu levantado y un alma noble, es que D. Lope de Figueroa fuese el que, aprovechando sus influencias poderosas en la corte por mediacion de un su tío, fraile je-

rónimo de los que componian, puede decirse, el cuarto militar de Felipe II, intentara y lograse el desleal amigo y mal caballero apartar á D. Juan de la ilustre señora á cuya posesion aspiraba, atropellando los más santos fueros el comendador de Santiago.

Faltábale el complemento de tan bastardo plan. Pensó para ello en fingir algun despacho en que se justificase la muerte de D. Juan, pero desistió de semejante proyecto.

—Pudiera el rey tomar carta en el asunto, y no habrian de servirme en tal caso los buenos oficios de mi tío. Además, ¿qué pudiera conseguir con semejante farsa que noblemente y cara á cara no consiga? Ella tiene puesta en mí su confianza, y ántes de pasar á violencias que pudieran comprometerme, quiero intentar enamorarla. Si me rechaza, si nada puedo prometerme de su amor, entónces, y sólo entónces, apelaré á los medios de fuerza.

En estos pensamientos el caballero santiagués, resolvióse á emprender la conquista de la voluntad de Leonor.

Con ansiedad aguardaba las visitas del caballero la esposa de D. Juan; que convierte en sagrado para el que ama cuanto toca la persona amada, y la amistad de Henestrosa enaltecia á D. Lope en la consideracion de la jóven.

—No sabeis—le dijo en viéndole aparecer cierto dia en su casa—cuánta es mi felicidad al veros en esta casa.

—Señora...

—Sois para mí, aparte de vuestras distinguidas prendas, el recuerdo de cuanto más amo en el mundo... ¡de cuanto más amo! ¡Qué ingrata soy! ¿Y mi padre? ¡Mi buen padre que tanto me adora! Pero mi esposo... Os enojarán estas niñerías, ¿no es cierto? Perdonadme, D. Lope.

—¡Enojarme! ¿Qué decis, señora? ¡Ah! Enojarme debiera, mas no con vos, Leonor, sino con mi propia debilidad y misera condicion.

—¿Qué decis?—preguntó con extrañeza Leonor.

—Digo, señora, que es grande el pesar que me aflige.

—¿El pesar?—repitió la dama estremeciéndose al oír las palabras que con tan dramática entonacion pronunciara el caballero, temerosa de adivinar en ellas algun infausto suceso referente á su D. Juan.

—Sí, pesar profundo de haberos conocido,—afirmó el comendador;—porque vos, señora, sois la causa inocente de mis males.

—¿Yo, D. Lope?

—Vos.

—No os comprendo,—replicó la bella y discreta Leonor, conteniendo difícilmente la emoción que la dominaba.

—Sí, y pluguiera á Dios que nunca os hubiera visto; que no fuera desleal y villano como lo soy en este momento á la consideración que os debo y á la amistad de Henestrosa, al declararos por primera vez que os amo, Leonor, que sois para mí la vida y la esperanza, y á un tiempo mismo mi condenación y la causa de mis horribles sufrimientos.

—¡D. Lope!—exclamó la dama retrocediendo un paso y fijando en el comendador una mirada en la cual se reflejaban la altivez de la mujer honrada y la indignación de la esposa ofendida.

—Sí,—tornó á decir D. Lope,—os amo hasta el delirio, hasta el crimen... Perdonadme y nada me reprocheis, nada me digais; volved á mí vuestros ojos, que hartó me he reprochado yo mismo oyendo las sugerencias de mi conciencia, que con su potente voz me re-  
criminaron largo tiempo esta pasión que siento por vos.

—Y si conocéis vuestro delito, ¿por qué le cometéis? ¿Por qué intentais, por qué me injuriais, suponiéndome capaz de ser cómplice de él?

—Señora...

—Basta, D. Lope,—interrumpió la dama.

—Ved, señora, que un hombre loco de amor es capaz de todo.

—¿Qué quereis decir, caballero?—interrogó con altanería la esposa de D. Juan.

—Quiero, Leonor, convenceros...

—¿De vuestra deslealtad? No lo necesitais.

—¡Señora!... Oidme al ménos...

—¿Para qué? Si no he de hallar disculpa á vuestros impuros sentimientos, ¿qué conseguireis con que os escuche? ¿Que sea mayor mi aborrecimiento? ¡Ah! Callad, callad, falso amigo y mal caballero, y ved que desde este momento os prohibo que mancheis con vuestra planta esta que hasta hoy es mansion de felicidad y de alegría. Salid, caballero, que entre vuestra guarda y la mía de mi propio decoro, mejor ha de ser ésta.

—Ved lo que hacéis, Leonor, y no me arrojeis de esa suerte; considerad que yo no puedo mandar en mi corazón, que he luchado con esta pasión, y que he sido por ella vencido; tened compasión de mí, que hartó sufro en este infierno en que vivo.

—Salid, D. Lope.

Esta fué la contestación de la jóven, que salió inmediatamente de la habitación.

El comendador de Santiago quedó suspenso y reflexivo durante algunos segundos.

Una tempestad horrible estallaba en su cabeza; habia sufrido á un tiempo doble herida en su corazón y en su amor propio. Amaba á Leonor como no hubiera creído ser capaz de amar en su vida. Tal el imposible de la realización de sus ardientes deseos aumentábalos, que es condición muy propia de caracteres impetuosos y al tiempo frívolos y volubles.

Sin darse cuenta de lo que hacía, y embargado el ánimo por la ira y el dolor, salió del palacio de la Henestrosa, y se dirigió á su casa.

## VI

Nuevas penas llegaron á aumentar las que ya afligian á Leonor; su padre habia muerto en Nápoles, y las noticias de tan triste suceso llegaron á Madrid y á la noble dama.

Consecuencia de tan doloroso acontecimiento fué la vuelta á España de Isabel, la hermana de Leonor, que al quedarse sola, puesto que la madre murió cuando ambas niñas se hallaban en la infancia, corrió á acogerse al amparo de su hermana mayor, en España.

Tan inesperado viaje aumentaba la desconfianza y la intranquilidad de Leonor. Don Lope no habia vuelto á la casa de D. Juan, pero la dama temia al caballero. Por otra parte, vivir solas ambas mujeres en aquel casaron, sin más guarda que una dueña, dos doncellas y un escudero viejo, era muy aventurado, áun sin salir de la propia casa.

En estas circunstancias, y meditado y madurado un plan por Leonor para que sirviera de comun amparo y defensa, llegó á Madrid Isabel.

Recibióla con muestras de dolor y regocijo á un tiempo, y despues de pasados los primeros momentos, propúsola su proyecto, para asegurar la tranquilidad de ambas hasta tanto que D. Juan diese la vuelta á España; proyecto que aceptó Isabel, prestándose, aunque no sin alguna repugnancia, á desempeñar el papel que su hermana le confiaba.

El plan de Leonor, temerosa de la venganza de D. Lope, consistia en ocultar la llegada

de su hermana; y puesto que la situación de dos mujeres jóvenes, hermosas y solas era comprometida y expuesta en aquellos tiempos á disgustos, desde el asalto del ladrón hasta la sorpresa del enamorado caballero, acordó con Isabel que ésta se disfrazase tomando algunos vestidos de D. Juan, y pasase á los ojos de todos como hermano y no como hermana de doña Leonor.

Hiciéronlo conforme habian pensado, y quedó Isabel convertida en apuesto y gentil mancebo, que hubiera sido el objeto de los deseos y aspiraciones de muchas doncellas de la corte, si el fingido jóven no esquivara, así como su hermana, el frecuente trato, y sólo acompañándola se presentara en público.

Imaginaba Leonor que aquella sombra de varón habria de servirle de amparo, escudándose la misma Isabel contra las asechanzas de galanes aventureros, en tanto que la llegada de D. Juan devolviera á entrambas la tranquilidad.

Pero no pensaba doña Leonor en que aquel ingenio pudiera acarrear mayores males.

Dióse orden severa á las doncellas de ocultar aquella farsa en beneficio de todos, y en ello convinieron gustosas las mozas; que áun conocido el fingimiento, más agradaba á sus ojos aquella ilusión que la vista de otra hermosa dama que ofendiera con su belleza á la de las demás hembras.

Solamente el escudero se indignaba ante semejante farsa, porque pensaba que era hacer ofensa á su valor el fingimiento.

## VII

No habia desistido de sus pretensiones D. Lope de Figueroa, y aunque no volviera á la casa de Henestrosa, no por ello dejó de poner cuantos medios se hallaban á su alcance para conseguir por astucia ó malas artes lo que noblemente no debiera intentar, ni de buen grado pudiera conseguir.

Ganóse á fuerza de dádivas la voluntad de una de las criadas de Leonor, y con su ayuda contaba para lograr sus intentos. Él, que nunca habia hallado obstáculos á la satisfacción de sus apetitos, tropezaba con la virtud de aquella mujer, y el honor de la hermosa dama aumentaba á sus ojos los encantos, y convertia en amor apasionado lo que comenzara en caprichoso pensamiento del comendador.

El poderoso auxilio de la doncella sirvió á D. Lope para adquirir la noticia de la llegada de doña Isabel á Madrid y de la comedia dispuesta por doña Leonor.

—Ardo en deseos—decia con socarronería Figueroa á la doncella su confidente—de medir mis armas con ese gentil mancebo, y ahora más que nunca he de penetrar en la casa de Henestrosa.

—Ved, señor,—observaba la moza á cada palabra, encareciendo el servicio que prestaba,—que en ello aventuramos mucho, y yo principalmente.

—Nada te importe, yo te salvaré; y si me sirves con lealtad como yo te pago, no ha de pesarte nunca.

El comendador prodigaba las dádivas, y la moza, que á tan expresivas formas de seducción no era invulnerable, accedió fácilmente á los deseos del galán y le facilitó la entrada en la habitación de su señora, previas algunas monedas de oro para acabar de desvanecer sus temores.

Penetró el caballero por una ventana de la habitación de la moza, y aprovechando, como en tales casos es indispensable, la oscuridad de la noche, llegó á verse en la estancia de doña Leonor.

—Nada os recomiendo, señor, pero considerad qué sería de mí si esto parase en mal,—decia la criada.

—¡Basta ya de reflexiones!—murmuró don Lope, ya perdida la paciencia, y apartando bruscamente á la muchacha, empujó ligeramente la puerta de la habitación de Leonor.

Franco el paso, apareció en el dintel el comendador de Santiago.

Leonor é Isabel se hallaban en la estancia, y al ver á D. Lope lanzaron un grito.

—Señora...—balbuceó el caballero,—nada temais.

La presencia de Isabel en aquellos momentos le contrariaba, y hacía imposible su situación.

—Esa imbécil de criada—pensó D. Lope—debió prevenirme de esta circunstancia.

—Si no viera tanto atrevimiento,—balbuceó Leonor,—lo dudara, caballero; visto el vuestro, no comprendo cómo puede pasar por noble quien tan villano es.

—¡Leonor!

—Salid inmediatamente.

Isabel se hallaba en difícil y comprometida situación; su disfraz la obligaba á tomar parte en el asunto, y temblaba de piés á cabeza.

D. Lope fijó en la joven una mirada y no pudo contener una sonrisa maliciosa.

Leonor se dirigió precipitadamente hacia la puerta de la habitación, y llamó.

—Deteneos, señora,—murmuró colérico el comendador y procurando atajar el paso á la dama.

—¡Rodrigo!—tornó á gritar la señora.

Y un minuto despues se oían en el corredor la tos de la dueña y las pisadas inseguras del escudero.

—Ved, señora, que esto os compromete,—repetía D. Lope.

Leonor vaciló; D. Lope decía bien: aquel escándalo en su propia habitación pudiera ser interpretado por la maledicencia, con aparente fundamento, en sentido desfavorable al buen nombre de la dama y á la honra de Henestrosa.

El comendador sonrió satisfecho por aquel efímero triunfo.

Pero la esposa de D. Juan, volviendo en sí, dejó llegar á los criados, repitiendo:

—¡Aquí, Rodrigo!

Isabel entretanto no sabía qué partido tomar, si hacer como bravo ó permanecer muda, para no vender más claramente el secreto de su sexo, si ya no lo había comprendido por su cobardía el atrevido galán, ó de antemano lo sabía por quien le franqueara la entrada en la casa en aquella hora.

La dueña y Rodrigo se presentaron en la habitación sin dar tiempo á D. Lope á ocultarse, como intentara en los últimos momentos, queriendo de esta suerte evitar el escándalo y aparecer ménos repulsivo á los ojos de Leonor.

—¿Llama la señora?—preguntó soñolienta la dueña.

—¿Qué mandais?—interrogó el escudero.

—Guiad á D. Lope de Figueroa hasta la puerta.

—¡Señora!—exclamó enfurecido el comendador.

Rodrigo clavó en su ama, primeramente, una mirada que pintaba su asombro y el temor de adivinar lo que allí ocurría; luego, mirando alternativamente al caballero y á su propia espada, veterana como él, murmuró por lo bajo algunas palabras ininteligibles, pero que de seguro podían traducirse en un voto, y no de continencia.

—Dios os guarde, señora,—dijo Figueroa, y salió de la habitación.

Rodrigo le siguió, y la dueña á entrambos.

## VIII

En aquella noche desapareció de la casa de D. Juan la criada que servía los amores de D. Lope; y por consiguiente, las pesquisas de doña Leonor para descubrir á la culpable de tanta deslealtad, fueron inútiles; ella misma se declaraba delincuente con su fuga.

La esposa de D. Juan de Henestrosa, con grave acento y altanería que no empleaba nunca, y por el contrario no se avenía con su carácter dulce y bondadoso, dijo á los criados:

—Nada habeis visto, nada habeis oido... ¿me comprendeis?

—Perfectamente, señora,—respondió Rodrigo.

—¿Qué sería ello?—preguntó la dueña al escudero, con mucho misterio y mayor curiosidad, cuando salieron del camarín de doña Leonor.

Rodrigo contestó con sequedad:

—Nada habeis visto, nada habeis oido, nada sabeis y nada os importa. Id á dormir enhoramala.

A lo que la vieja gruñó con ira:

—¡Grosero! ¡Siempre el mismo! Estos soldadotes son salvajes.

## IX

Ganoso de ver en el horizonte la oscura é irregular silueta de Madrid, no digamos que hacía galopar; sino que hacía volar á su caballo un jinete que caminaba desde el Guadarrama de aquella manera, por haber dejado en el famoso puerto la silla que le conducía, hecha pedazos.

A larga distancia seguía otro jinete más humilde, en mula castellana, de buena andadura pero mala facha.

D. Juan de Henestrosa era el primero, y un criado el que le seguía.

No era el natural deseo de abrazar á su querida Leonor lo que ponía alas al caballero, ni el placer de la próxima felicidad que iba á renovarse en aquella antigua y veneranda casa solariega de los Henestrosa lo que agitaba el espíritu del noble capitán.

Descompuesto el semblante, lívido y convulso, murmuraba el caballero juramentos é imprecaciones, mientras hundía en el ijar de su cabalgadura el acerado acicate, como para comunicar al corcel todo el ardor nervioso, todo el dolor que á él destrozaba.

«No hay camino tan largo que no termine», dice un adagio vulgar, y por fin el impaciente caballero llegó á penetrar en la famosa villa, y á poner pié á tierra enfrente á la puerta del Meson de Paredes.

Eran las diez de la noche, hora en aquel tiempo muy avanzada, y más si se tiene en cuenta que mediaba el mes de Octubre.

Llamó repetidas veces, y consiguió por fin que el mesonero abriese la puerta, despues de muchas preguntas indiscretas, por su parte, y de muchas respuestas amenazadoras, de la de D. Juan.

Entregó el jinete su caballo al dueño de la posada, pidió recado de escribir, y una habitacion; entró en ella, y despues de repasar un papel que sacó de la ropilla, escribió en otro algunas líneas.

Terminado que hubo estas operaciones, salió del Meson de Paredes, diciendo al huésped:

—Cuidad ese caballo, que he menester de sus servicios enseguida, y tomad.

Y diciendo esto, entregaba al dueño del meson algunas monedas.

—Gracias, señor caballero, —dijo éste con suma alegría;—mandadme como gustéis, que mi deseo es servir á personas principales como vos, que saben lo que se pagan y tienen en cuenta la mala situacion en que nos hallamos los pobres.

D. Juan se disponia á salir cuando llegaba su criado al Meson de Paredes, y dejando en poder del mesonero su fatigada mula, siguió á su amo.

El capitán Henestrosa se encaminó á su casa, seguido de su criado. ¡Cómo palpitaba su corazón! ¡Qué excitacion tan horrible agitaba su espíritu! D. Juan se detuvo un instante al llegar delante del casaron; dudó y, por último, dió un golpe en la ventana que daba al cuarto del escudero Rodrigo, quien murmuró algunas palabras.

—¡Siempre en vela el buen Rodrigo! —balbuceó sonriendo con sarcasmo Henestrosa.—¡Siempre leal, siempre vigilando por mi honra!... ¡Ah, fiel criado!... Yo recompensaré tus esfuerzos y desvelos por servirme...

Y diciendo esto hacía rechinar sus dientes.

Rodrigo no pudo sufrir muchos golpes en su ventana; tenía, como el perro viejo, esa predisposicion á gruñir y á incomodarse por cualquier cosa; y echando mano á su tizona, y poco más que en camisa, abrió el postigo para cerciorarse de lo que á tales horas pudiera ser causa de que le molestaran, ó re-

galar un cintarazo al chusco que de él tratara de burlarse.

Cuando vió al resplandor de una linterna á D. Juan de Henestrosa, no pudo contener una exclamacion de sorpresa y alegría á un tiempo.

—¡Silencio! —rugió el caballero. — Abre y guia al cuarto de tu señora... Pero ni una palabra, ni una señal que pueda servirle de aviso, y... quizás pueda perdonarte.

Entre confuso y atemorizado abrió un postigo del porton el escudero.

D. Juan penetró resueltamente en la casa, subió al primer piso, y despues de detenerse, exánime y exaltado á un tiempo mismo, junto á la habitacion de Leonor, empujó violentamente la puerta, que cedió al choque, dejando franca la entrada al esposo indignado.

Como rayo desprendido cruzó la habitacion, entró en la alcoba, y á la luz tenue de una lámpara que pendia del techo del salon, vió claramente el testimonio de su deshonor; que así ve el celoso las pruebas de su ofensa donde la ofensa no existe.

Dos cabezas en impuro contacto descansaban sobre el almohadon de rico damasco blanco, la de Leonor y la de un hermoso mancebo; ésta apoyaba ligeramente un brazo con lascivo abandono sobre el cuerpo de su amante.

¿Qué más pruebas habia menester? Lo veía, y no daba crédito á sus ojos. Leonor, la que juzgaba honrada y noble esposa, digna de llevar su apellido, habia, con impura concupiscencia, profanado el tálamo... No le engañaba el buen D. Lope al manifestarle, en un pliego en que se encarecia la urgencia del asunto que se le descubria, que la esposa infiel y perjura, aprovechando la ausencia de D. Juan, entregábase libremente á los repugnantes placeres con que brinda á la adúltera un amor impuro y maldito de Dios.

Semejante infamia no hubiera imaginado nunca D. Juan, pero no mentia D. Lope de Figueroa, noble y leal amigo.

Henestrosa, ciego por la ira que hacía agolpar la sangre á su cabeza, se lanzó sobre el lecho, desnudando la daga que llevaba pendiente del cinturon al lado derecho, y en un momento dejó cumplida su venganza. Dos quejidos ahogó la muerte.

Convulso, y apoyando en la pared la ensangrentada mano, salió al salon, y tomando una luz, tornó á entrar en la alcoba para recrearse en su horrible crimen; tanta ferocidad infunden los celos.

Entonces, al examinar aquellos rostros contraídos por el dolor, aquellos inanimados y correctos brazos, los ebúrneos y ensangrentados cuellos, el sedoso cabello que se extendía sobre el ancho almohadon; al comprender, en fin, la enormidad é injusticia de aquel doble crimen, D. Juan retrocedió con espanto.

—¡Jesus!—gritó, cayendo desplomado sobre un sillón.

## X

Trascurrió el tiempo; de Henestrosa nada se volvió á saber.

D. Lope de Figueroa no llegó á disfrutar su venganza; una fiebre maligna le arrebató la vida en la misma noche en que sucumbían Leonor é Isabel.

Felipe II, que estimaba mucho á D. Juan, mandó que fuese buscado por todas partes; no se supo si por interés de procurarle consuelo, ó de proporcionársele al Santo Oficio.

El vulgo, horrorizado, dió en llamar desde aquella noche á la calle en que se hallaba hasta hace pocos años la casa de los Henestrosa *calle de las Dos Hermanas*.

EDUARDO DE LUSTONÓ.

## VILLORIA

COMUNERO SALMANTINO

## I

Uno de los puntos de nuestra historia más cuestionable y más cuestionado, es sin disputa el de las Comunidades de Castilla, en las que los políticos modernos van á buscar el origen de nuestras modernas libertades unos, la defensa de nuestros fueros y privilegios otros.

Sólo su muerte pudo hacer popular á Padilla; á Padilla, que ménos osado que Acuña, quizá se asustaba—como se asustan hoy los jefes de la democracia, al sentir el poderoso empuje del elemento popular, que ellos se hallan impotentes para dirigir, y ménos para contener—de las tendencias que daba el pueblo al movimiento comunista, y del debido y fuerte apoyo que le brindaba.

Las ciudades que se alzaron contra el gobierno despótico del emperador, lo hicieron

en defensa de sus fueros, privilegios y libertades; mas en defensa de los privilegios, libertades y fueros de la nobleza. No para reivindicar, como se han empeñado en sostener los liberales de este siglo, los derechos del pueblo, enteramente desconocidos en aquella época, en la que aún existía el feudalismo.

Castilla, por causas de todos conocidas, que están en su historia, en su origen, en su suelo, en el carácter de sus habitantes, ha sido y es, aún cuando haya quien crea lo contrario, el pueblo más libre del mundo.

Sus orgullosos ricoshomes se creían tan nobles como el rey; sus hijodalgos, tan nobles como los ricoshomes; sus soldados y aventureros, de los que el valor hacía un Hernán Cortés, un Pizarro, un Balboa, eclipsaban con sus proezas á los anteriores; sus universidades, sus edificios, sus conventos, sus gremios, extendían sobre su suelo una inmensa red en cuyas mallas quedaban presos todos los castellanos que, en su esfera de acción, se creían al abrigo de las arbitrariedades del poder, y garantizados en su libertad y sus derechos.

En ningún pueblo de Europa son más beneficiosas las leyes para el arrendatario que en la rural Castilla.

Indudablemente que algunos individuos, clases enteras, quedaban fuera de esta proterva red, y que en las continuas revueltas del reino, estos individuos, estas clases, eran las víctimas de los furores populares, como nos lo atestiguan las matanzas de los judíos, las acusaciones de herejía lanzadas contra familias enteras, acusaciones en que el pueblo, despachándose á su gusto, solía ser á la vez fiscal, juez y verdugo.

Jamas la nobleza, en sus continuas rebeliones contra el trono, había buscado el apoyo del pueblo y aliándose con él; éste, sí, secundaba á la nobleza cuando á la sombra de sus levantamientos entraba á saco las ciudades y villas de los enemigos.

En la guerra de las Comunidades, el convenio tácito que los ricoshomes de Castilla formaron con el pueblo, cuando en los campos de Avila destituyeron en efigie á Enrique IV y proclamaron reina á su hermana Isabel, fué completamente explícito, y si la historia no registra documento alguno que lo pruebe, los hechos lo atestiguan.

Las Comunidades, dado el carácter que les imprimió el elemento popular, aliado á ellas, tuvieron marcadas tendencias socialistas, como diríamos hoy, y esto fué causa de la

general reprobacion que cayó sobre ellas, del anatema fulminado por todos los historiadores de la época; del horror que infundieron los comuneros, á los que hasta este siglo, hasta que la revolucion francesa varió por completo el órden social y político de Europa, trata la historia con unánime acritud.

En los campos de Villalar cayó, para no volver á levantarse, el valor, la entereza y la hidalguía castellanas.

En un drama que no ha llegado á representarse, expusimos nosotros este pensamiento, en los siguientes versos que Felipe II dirige á un castellano, mostrándole el retrato de Cárlos V:

«El gran emperador, que allí os escucha,  
Abatió en Villalar de los soberbios  
Y altivos ricoshomes de Castilla  
Los irritantes y abusivos fueros.»

Esto no constituye más que una fase de las Comunidades: la más capital, la más genuina, la más saliente, no lo negamos, pero no la única.

El movimiento comunista fué un movimiento dual, en el que al lado de la nobleza tomaba su parte la plebe, cuyos jefes, de los que apenas se ocupa la historia, tenían más prestigio sobre las fuerzas que mandaban, y eran éstas más numerosas que las de los caballeros.

Al lado de Padilla, Bravo, Maldonado y Acuña, se hallaban Pinillos, tundidor y jefe de los comuneros plebeyos de Avila; Bobadilla, pellejero que mandaba á los de Medina del Campo; Vera, frenero, jefe de los de Valladolid, y Villoria, botero, que tenía más gentes á sus órdenes y más prestigio entre los comuneros de Salamanca que el mismo Maldonado.

El tenaz y aguerrido obispo de Zamora, Acuña, era más bien que Padilla el verdadero jefe de las Comunidades; el único que abarcaba aquél trascendental movimiento en todas sus ramificaciones; el único, tal vez, que preveía sus ulteriores consecuencias.

Padilla, jefe de la nobleza, rehusaba, y aún desdeñaba quizá, verse secundado por el pueblo, cuyo apoyo menospreciaba y temía, cuyo valor brutal le horrorizaba, cuyos excesos no podía tolerar ni sabía contener.

Estos temores y vacilaciones de Padilla, que le han convertido en un héroe, porque supo ser un mártir á los ojos de la posteridad, fueron parte para que fracasara tan

por completo un movimiento tan poderoso y bien organizado como aquél, y del que era alma un hombre tan sagaz, tan aguerrido, tan osado, tan enérgico como Acuña.

Padilla, Bravo, Maldonado defendían los fueros de la nobleza castellana, las libertades de sus ciudades con voto en Cortes, los privilegios de sus ricoshomes; fueros, privilegios, libertades sostenidos á costa de la plebe.

Pinillos, Bobadilla, Vera, Villoria se aliaban al movimiento para reivindicar inconscientemente los derechos del pueblo, siempre hollados y desconocidos por los grandes.

Acuña quería poner de acuerdo, conducir á un mismo fin estos dos encontrados elementos, y con su poderoso empuje hacer libre á Castilla, á la que una dinastía extranjera trataba de convertir, á ella, imperio de dos mundos, en provincia del exótico imperio alemán.

Pero Acuña, por su carácter sacerdotal, no podía ser el jefe, el capitán del movimiento, ni la nobleza castellana, que tenía puesta toda su confianza en el valiente y caballeroso Padilla, se hubiera dejado comandar por un obispo.

De aquí, como dejamos apuntado más arriba, la dualidad del movimiento, y las dos distintas y hasta contrarias fases que presenta, pero nunca bien definidas por la historia, que en los tiempos pasados arrojaba sobre los nobles jefes comuneros, Padilla, Bravo, Maldonado, la responsabilidad de todos los desafueros cometidos por la plebe; pero ellos ni mandaban siquiera, pues tenía sus jefes caracterizados, y en los modernos quiere hacer recaer sobre ellos solos la gloria que, según los ideales políticos de nuestro siglo, dan á aquel movimiento sus tendencias democráticas.

## II

Villoria, botero de oficio y jefe de los comuneros plebeyos de Salamanca, tenía á sus órdenes, según consigna la historia, 6.000 peones y 200 lanzas, y con esta fuerza, en todos tiempos respetable, dominaba en la ciudad, á la que tenía del todo supeditada.

La universidad, los colegios y aún los conventos dieron en Salamanca crecido contingente á las Comunidades, como se puede comprobar con las largas listas de proscripción, en las que figuran más catedráticos, licenciados, doctores, bachilleres, frailes,

monjes y clérigos de lo que pudiera creerse tratándose de un movimiento de tal naturaleza.

Cuando los comuneros fueron á sitiar á Tordesillas, donde yacia presa; más bien que custodiada, la reina Doña Juana I, quedó Villoria con sus gentes guardando á Salamanca; y aprovechando aquella circunstancia que le daba un poder discrecional, saqueó con los suyos las casas de los nobles adictos al emperador.

Recibióse en Salamanca la fausta nueva de que los comuneros habian tomado á Tordesillas, y tenian en su poder á la reina: lo que daba un aspecto legal á su rebelion, pues Doña Juana era la verdadera reina de Castilla, en tanto que un tribunal, las Cortes del reino, no la declararan incapacitada de reinar á causa de su fatal dolencia.

Habia entredicho en Salamanca, y su obispo se hallaba en Roma, por lo que la autoridad eclesiástica, ora porque no simpatizara con los comuneros, ora por respetos al entredicho, se negó á tocar las campanas en celebracion de aquel triunfo.

Reunió Villoria sus gentes, las fanatizó con su elocuencia fogosa y ardiente, é imponiéndose á todas las autoridades, militares, eclesiásticas y civiles, hizo que se levantara el entredicho, y que las ochocientas y más campanas de la poblacion celebraran con sus agudas y sonoras notas, á las que se unian las aclamaciones y vítores de la muchedumbre, el triunfo que en Tordesillas habian alcanzado los comuneros sobre las tropas del emperador.

Endiosado el botero al verse árbitro de una de las ciudades más importantes de Castilla, poniéndose en medio de sus gentes, dispuestas á obedecerle ciegamente, les impuso este original juramento, que consigna la historia, y que sintetiza, tanto el completo desbordamiento de las pasiones populares, como lo gráfico y genuino de sus dichos y de sus hechos:

*¿Jurais á Dios no haber más rey ni papa que Villoria?*

*Sí juramos,* contestaron á una sus gentes, que por los actos de poder que su jefe llevaba á cabo, podian sin disputa atestiguar que ejercia en Salamanca el dominio temporal y también el espiritual.

Acuña, que, como ya dijimos, era el único de los jefes nobles de las Comunidades que se entendia explícitamente con los jefes plebeyos. en los que confiaba tal vez más que en

los otros, porque siempre está dispuesto á arriesgar más aquel que tiene que perder menos; Acuña, que no creia las fuerzas solas de los nobles bastantes á dar el triunfo á su causa, á vencer á las que á toda prisa organizaba en contra suya el talento y la prevision de Cisneros; Acuña, que desconfiaba de Padilla, cuya rectitud é hidalguía, cuyo patrio orgullo repugnaba toda clase de alianzas con la plebe y abominaba sus excesos, Acuña llamó á toda prisa á los jefes de las fuerzas populares, á Pinillos, tundidor, á Bobadilla, pellejero, á Vera, frenero, á nuestro Villoria, botero, que acudió con sus 6.000 peones y 200 lanzas en socorro de los comuneros, á los que las tropas del emperador habian presentado la batalla en los campos de Villalar.

Sin esperar Padilla los poderosos refuerzos que aguardaba, ya obligado por las circunstancias, ya queriendo tal vez que el triunfo fuera sólo de los nobles, ó bien, desconfiando de su causa, morir con gloria, y no dilatar más una rebelion que las tendencias de sus parciales le iban haciendo hallar abominable, aceptó la batalla; y aquellos hombres cuyo grito de guerra habia levantado á toda Castilla, cual si buscaran ántes la muerte que el triunfo, y hasta los elementos combatieran en su contra, atascada su artillería en el lodo y sin poder funcionar, cegados por la lluvia y por el viento que azotaba sus rostros, con el fango hasta la rodilla, pelearon el dia entero, y su derrota mató para siempre las Comunidades de Castilla.

Al siguiente dia, 23 de Abril de 1521, las tres ilustres cabezas de Padilla, Bravo y Maldonado, cayeron bajo el hacha del verdugo. Mas con su sangre no se satisfizo el rencor imperial, que persiguió sin tregua á los comuneros, que manchó sus ciudades con un padron de infamia, que arruinó para siempre á la rica, á la populosa, á la floreciente Medina del Campo, emporio del comercio durante la Edad Media, donde se celebraba la primera feria de Occidente, reducida á la categoría de un desmantelado lugar, en castigo de haber sido la primera en alzar el pendon de las Comunidades, y la que más habia secundado el movimiento con su riqueza, con su poder y con sus hombres.

Derrotados los comuneros, ajusticiados sus principales jefes, ántes que hubieran podido unírseles sus parciales, dispersáronse éstos, sin llegar tampoco á juntarse, y perseguidos, acorralados por los imperialistas, cerradas para ellos las puertas de las pobla-

ciones que les fueron adictas, y que al verlos derrotados temian compartir su desgracia si les acogian, fueron cayendo uno en pos de otro en manos del Gobierno, que se mostró con ellos implacable.

Villoria fué ahorcado; y olvidado y confundido su nombre entre los de sus parciales plebeyos, no ménos valientes, si bien más feroces que los nobles, achaque de su ignorancia y su rudeza, la historia no le enaltece, los partidos políticos no le encomian, sus paisanos no le recuerdan, y él y los que como él dieron á las Comunidades el carácter, la tendencia popular y democrática, que tan simpáticas las ha hecho en este siglo, yacen olvidados; y los Bravos, Maldonados y Padillas, que se alzaron en defensa y sólo en defensa de los privilegios y fueros de los nobles, que ni como aliados querian á los valientes plebeyos que secundaban su movimiento, esos se ofrecen hoy á las muchedumbres como los héroes, como los mártires de la santa causa de la libertad; cuando lo que ellos defendian era la de los nobles, en perjuicio y opresion del pueblo.

RAFAEL LUNA.

## WILHELM MEISTER

### PRIMERA PARTE.

## AÑOS DE APRENDIZAJE

Continuacion.

### Libro segundo.

#### CAPÍTULO I.

Después llegaron los días de dolor amargo, siempre renovado, voluntariamente reavivado; éstos pueden considerarse también como una gracia de la naturaleza. En esas horas Guillermo no había perdido por completo á su bien amada; consistía su dolor en intentos, infatigablemente renovados, de retener la felicidad que abandonaba á su alma, de volver á introducir su posibilidad en la imaginación, de obrar como una breve resurrección de la alegría para siempre jamás perdida: tal como no se considera en absoluto muerto un cuerpo descompuesto, en tanto las fuerzas, que en vano intentan obrar se-

gun su destino primero, trabajan en la destrucción de los órganos que ántes animaban, sólo cuando las partes se han destruido recíprocamente, cuando vemos el todo reducido á polvo indiferente, sólo entonces es cuando en nosotros se levanta el miserable y hueco sentimiento de la muerte, que sólo puede reanimar el soplo del Eterno.

Mucho había que desgarrar, que trastornar, que destruir en un corazón tan nuevo, tan entero, tan amante; y la reparadora fuerza de la juventud suministraba, daba al dolor un nuevo alimento y una nueva intensidad. El golpe había herido en la raíz todo su ser, y Werner, su confidente obligado, cogió con ardor el hierro y el fuego para combatir hasta en el último rincón de la vida la pasión detestada, el monstruo. ¡Era la ocasión tan propicia, y hallábanse las pruebas tan bien entre sus manos! ¡De cuántas historias y cuentos no supo aprovecharse! Manióbró paso á paso con tal violencia, con tal crueldad, no dejando á su amigo el lenitivo de la menor mentira, cerrándole todo refugio en donde hubiera podido salvarse de la desesperación, que la naturaleza, no queriendo dejar perecer á su favorito, púsole en lucha con una enfermedad para darle un respiro por la otra parte.

Una fiebre violenta con su séquito, medicamentos, trasportes, debilidades; añadid á esto los cuidados de la familia, el afecto de los amigos de la infancia, que sólo se conoce bien en la necesidad y en la angustia, que fueron otras tantas distracciones introducidas en este cambio de situación. Sólo cuando se halló mejor, es decir, cuando estuvieron agotadas sus fuerzas, pudo dirigir sus espantados ojos al fondo del abismo desastroso de su árida miseria, á la manera que uno sumerge la mirada en el cráter de un volcán apagado.

Hacíase á sí propio los reproches más amargos por haber tenido, aún después de semejante pérdida, un instante de calma, de reposo, de indiferencia. Despreciaba su propio corazón y deseaba las lágrimas y los sollozos para verse aliviado.

Para encontrarlos evocaba el recuerdo de su pérdida dicha, que vestía de vivos y seductores colores; y cuando se había elevado penosamente á la altura suprema, cuando creía sentir el sol de los pasados días reanimar sus miembros, calentar su seno, volvía-se bruscamente hacia el abismo espantable, saciaba su mirada en aquella profundidad

abrumadora, precipitábase en ella, y de la naturaleza sacaba sus sufrimientos más amargos. Con estas incesantes torturas desgarrábase con sus propias manos; pues la juventud, tan rica en fuerzas íntimas, no sabe cuánto despilfarra cuando añade al dolor que causa siempre una pérdida cualquiera, dolores facticios como para aumentar el valor y la importancia del bien que acaba de perder. Por lo demás, tan convencido estaba de que aquélla era la primera y la última pérdida que en su vida experimentaría, que rechazaba todo consuelo que tendiera á representarle su dolor como susceptible de tener término.

## CAPÍTULO II.

Acostumbrado á torturarse á sí mismo de esta manera, persiguió hasta el extremo y con amarga crítica cuanto despues del amor y con el amor habíale procurado sus mayores alegrías, sus mejores esperanzas, es decir, su talento de poeta y de actor. En sus trabajos no veía sino una imitación sin alma y sin valor propio, de ciertas fórmulas de convención; no quería reconocer en ellos más que torpes ejercicios de escolar sin la menor chispa de naturalidad, de verdad ni de inspiración. Sólo veía en sus poesías un ritmo monotonó en el cual, enlazadas por miserables ritmas, arrastrábanse las invenciones y los pensamientos más comunes. Negábase así toda esperanza, todo placer que, procediendo de ese particular, hubiera podido elevarle. No trataba mejor su talento de actor. Reprochábanse el no haber descubierto ántes la vanidad en que únicamente se basaba esta pretension; su figura, su continente, su gesto, su decir, de todo fué cuestion; negábase en absoluto toda clase de ventajas que pudieran elevarle sobre lo vulgar, y por este medio elevaba su triste desesperación al más alto grado; porque si es cruel renunciar al amor de una mujer, no es ménos doloroso arrancarse al comercio de las musas, declararse para siempre indigno de su sociedad y renunciar á los más hermosos y á los más sensibles triunfos que públicamente se tributan á nuestra persona, á nuestras maneras, á nuestra voz.

Nuestro amigo se habia resignado completamente, y al mismo tiempo habíase entregado con grande ardor á los asuntos del comercio. Con asombro de su amigo y extrema satisfaccion de su padre, no se veía á

nadie tan activo como él en la Bolsa, en el mostrador, en los almacenes; cuentas y correspondencia, todo aquello que se le confiaba, ejecutábalo con el mayor cuidado y la mayor rapidez. No obstante, este celo no tenía nada de esa diligencia alegre que recompensa al hombre laborioso cuando se hace con orden y consecuencia aquello para lo que hemos nacido; más bien era la actividad tranquila del deber, cuyo fundamento son las mejores intenciones, que es alimentada por la convicción y recompensada con una satisfaccion íntima; pero que con frecuencia, cuando la conciencia más pura le adjudica la corona, no puede ahogar un suspiro invencible.

Guillermo habia vivido algun tiempo de esta manera con grande diligencia, y estaba persuadido de que esta ruda prueba habíale sido impuesta para su bien por el destino. Regocijábanse de haber sido advertido á tiempo, aunque asaz rudamente, en el camino de la vida, mientras otros expian más tarde y más rudamente los errores adonde les han conducido los extravíos de la juventud. Porque el hombre recurre habitualmente á descargarse de la locura que su corazón encierra, á reconocer un error capital y á confesarse una verdad que le desespera.

Así decidido á renunciar á la poesía y á sus ideas más queridas, necesitó, sin embargo, algun tiempo para convencerse completamente de su desgracia. Sólidas razones lleváronle por fin á destruir tan completamente en sí toda esperanza de amor, de producciones poéticas, de representaciones teatrales, que se resolvió á borrar toda señal de su locura, todo aquello que á ellas pudiera llevar su pensamiento.

Con este fin encendió una noche fría el fuego de su chimenea, y cogió un cofrecillo de reliquias en donde se hallaban encerradas mil bagatelas, que en momentos de embriaguez ó de abandono habíale dado Mariana ó dejádoselas coger. Cada flor marchita recordábale el instante en que, aún fresca, adornaba sus cabellos. Cada billete, la cita á que él la invitaba; cada lazo de cinta, su hermoso seno, el sitio donde él apoyaba la cabeza. ¿No debía todo esto reanimar sentimientos que él creía muertos de mucho ántes? La pasión que habia dominado ya separado de su amiga, ¿no debía volver á hallar su violencia en presencia de estas nonadas? ¡Que no conocemos la tristeza y el tedio de un día de niebla sino cuando un solo rayo de sol,

abriéndose paso, muéstranos el alegre esplendor de una hora serena!

No sin emoción vió estas santas reliquias, portanto tiempo conservadas, desaparecer á su vista en llama y humo. De cuando en cuando deteníase avergonzado. Un collar y un fichú de gasa quedábanle aún, cuando resolvió avivar la moribunda llama con los ensayos poéticos de su juventud. Había conservado hasta entónces cuidadosamente cuanto había salido de su pluma desde el primer desarrollo de su espíritu. Sus escritos estaban aún liados en paquetes en el fondo del cofre en donde los había colocado, contando llevárselos al escaparse. ¡Cuán diferentes sentimientos experimentó al abrirlos, de aquellos con que los había colocado allí!

Cuando una carta escrita y cerrada por nosotros vuelve á nuestro poder en determinadas circunstancias, no encontrando al amigo á quien iba dirigida, y la abrimos después de algun tiempo, sentímonos acometidos de una sensación singular al romper nuestro propio sello, é interésanos nuestro yo así modificado como una tercera persona. Un sentimiento parecido apoderóse violentamente de nuestro amigo cuando abrió el primer paquete y arrojó los otros cuadernos al fuego repentinamente avivado. En este momento entró Werner, le preguntó qué significaba aquella llama tan viva y qué hacía allí.

—Pruebo, dijo Guillermo, que tengo el valor de renunciar á un oficio para el cual no había nacido.

Al decir esto echó al fuego el segundo paquete. Werner quiso detenerle, pero el sacrificio estaba consumado.

—No veo cómo has llegado á este extremo, dijo Werner. Porque esas composiciones no son perfectas, ¿dedúcese que es preciso destruirlas?

—Porque un poema debe ser perfecto ó no existir absolutamente; porque aquel que no se encuentra en estado de alcanzar la perfección, debe abstenerse de las artes y estar severamente sobre sí contra toda seducción. Porque yace en el hombre cierto deseo mal definido de imitar lo que ve; pero este deseo no prueba que también tengamos fuerza para ejecutar aquello que emprendemos. Mira cómo los pilluelos, cada vez que los volatineros pasan por la ciudad, van y vienen y procuran sostenerse en equilibrio sobre las tablas y las vigas, hasta que nuevo incentivo les llama á otra imitación semejante. ¿No lo has

observado en el círculo de nuestros amigos? Cuando un *virtuoso* se hace oír, hay algunos que se ponen enseguida á aprender á tocar el mismo instrumento. ¡Cuántos se pierden en este camino! ¡Dichoso de aquel que reconoce á tiempo que sus deseos han equivocado sus fuerzas!

Werner le contradijo. La conversación se animó, y Guillermo, no sin alguna emoción, repitió á su amigo los argumentos con los cuales se había él atormentado con tanta frecuencia. Werner sostuvo que era poco razonable renunciar por completo á un talento para el cual no se tiene gusto y disposición sino en determinada medida, bajo pretexto de que nunca se le ejercerá con suprema perfección. Muchas horas perdidas hay que de esta manera pueden emplearse, y poco á poco se llega á producir algo que procura á muchos amigos agradables distracciones.

Sobre el particular, tenía nuestro amigo muy otra opinión, y le interrumpió vivamente:

—¡Cuál yerras, amigo mio, si crees que una obra cuya primera idea debe llenar nuestra alma toda pueda producirse á ratos perdidos, interrumpidos! No, el poeta debe vivir enteramente para sí, todo en sus queridas creaciones! Él, ricamente dotado por el cielo, que guarda en su seno un tesoro que aumenta sin cesar por sí mismo, debe vivir al abrigo de la confusión exterior, en medio de sus tesoros, en una apacible felicidad que el rico pide en vano á los montones de oro atestados en torno suyo. ¡Mira cuál corren los hombres tras la dicha y el placer! Sus deseos, sus esfuerzos, su dinero, ahuyentan sin cesar, ¿y el qué? aquello que el poeta ha recibido de la Naturaleza, el goce del universo, la facultad de sentirse á sí propio en los demás, una comunión armoniosa con mil cosas amenudo irreconciliables.

¿Por qué está sin cesar inquieto y apenado el hombre? Porque no puede conciliar sus deseos con los objetos, porque el goce se deshace entre sus manos, porque la realización de sus deseos llega siempre demasiado tarde, y aquello que ha obtenido ó adquirido, nunca responde á la idea que de ello se había formado cuando aún se hallaba reducido á desearlo. El destino ha elevado al poeta como á un dios sobre todas estas miserias. Ve agitarse sin objeto el tumulto de las pasiones, de la familia y de los imperios; de los insolubles enigmas de las equivocaciones, que un monosíla-

bo bastara á deshacer, producir desórdenes inauditos y espantosos; prueba por sí sólo cuanto en la especie humana hay de alegría y dolores. Cuando el hombre del mundo, presa de lóbrega melancolía, se arrastra á través del tiempo á causa de grande desgracia, ó se précipita lozanamente al encuentro de su destino á causa de inesperada dicha, el alma impresionable del poeta, semejante al sol errante, pasa de la noche al dia, y las modulaciones de su arpa acórdanse con la alegría y con el dolor. En su corazon se desarrolla la flor más pura de la sabiduría que el mismo cielo ha sembrado en él; y cuando el resto de los hombres sueña despierto, sin cesar turbado por visiones monstruosas, vive como un hombre despierto el sueño de la vida, cuyos más extraordinarios sucesos son para él lo porvenir y lo pasado. ¡Así el poeta es á la vez maestro y profeta, amigo de los dioses y de los hombres! ¿Cómo quieres que descienda á las mezquinas proporciones de un trabajo mercenario? Él, formado como el pájaro para cernerse sobre el mundo, para anidar en las altas cimas, para alimentarse de botones y de frutos, saltando ligeramente de rama en rama, ¿necesitaria al mismo tiempo tirar del arado como el buey, acostumbrarse á seguir la pista como un perro, ó tal vez aún, con la cadena al cuello, ladrar por la noche en el patio de una granja?

Como se comprenderá, Werner le habia escuchado con sorpresa.

—¡Si los hombres, exclamó, estuvieran formados solamente como las aves, y pudieran, sin tejer ni hilar, pasar dias felices en perpetuo goce! ¡Si pudieran á la entrada del Invierno, á fin de librarse de la escasez, dirigir su vuelo á las comarcas en donde comienza una Primavera nueva!

—Tal era, exclamó Guillermo, la vida de los poetas cuando la verdadera grandeza estaba mejor apreciada, y así es como aún debieran vivir. Bastante ricos interiormente, tenían que pedir poco á lo exterior; el don de hacer compartir á los hombres bellos sentimientos, cuadros sublimes por medio de palabras y de melodías dulces, y á cada asunto apropiadas, encantaba entónces al mundo y constituia para el poeta rico patrimonio. En la corte de los reyes, en la mesa de los ricos, en la puerta de los amantes, escuchábaseles, cerrando oídos y alma á toda distraccion, cual uno se detiene embelesado cuando se eleva desde el fondo del bosque que atravesamos la fuerte y conmovedora voz del ruiseñor. Hallaban un

mundo hospitalario, y su condicion, en apariencia inferior, realzábales tanto más. Aplaudia el héroe sus cantos y tributaba el vencedor del mundo homenaje al poeta, porque comprendia que sin él su existencia monstruosa pasaria sobre la tierra como el soplo de la tempestad. El enamorado deseaba gustar, en sus deseos y en sus alegrías, sensaciones tan armoniosas y tan múltiples como las que oia correr de sus inspirados labios; aún el rico no podia ver con sus ojos sus riquezas, sus ídolos, tan brillantes como se le aparecian al poeta iluminado por los esplendores del genio, que se apodera y acrece el valor de todas las cosas. ¿Pues quién sino el poeta ha definido la forma de los dioses, quién nos ha elevado á su altura, quién les ha puesto á nuestro alcance?

— Amigo mio, dijo Werner despues de reflexionar un momento, amenudo he lamentado el verte empeñado en desterrar de tu alma eso que tan apasionadamente sientes. No creo equivocarme si te digo que obrarias mejor cediendo un poco á tí mismo, en vez de irritarte con la contradiccion y suprimirte el goce de todos los demas placeres al privarte de esta ocupacion inocente.

—¡Ay de mí! Amigo mio, preciso es que te lo confiese aunque te parezca ridiculo; por más que hago para huir de ellas, persíguenme siempre estas ideas, y cuando examino mi corazon, encuentro en él todas mis antiguas inclinaciones más arraigadas que nunca. ¡Desgraciado! ¿Qué me resta al presente? ¡Ah! ¡Quien me hubiera predicho que las alas de mi alma, que ya tocaban al infinito, y con las cuales esperaba abarcar alguna grande cosa, tan pronto habian de romperse, hubiérame reducido á la desesperacion! Y ahora que se ha pronunciado mi sentencia, ahora que la he perdido á *ella*, que debia, como una divinidad, conducirme al logro de mis sueños, ¿qué me queda por hacer sino abandonarme al dolor más amargo? ¡Oh hermano mio! ¡No te mentiré! *Ella* era en mis proyectos secretos la anilla que sostiene una escala de cuerda; impelido por la temeridad, el aventurero flota en el espacio, la anilla se rompe, y él yace estrellado al pié de sus esperanzas! No hay consuelo, no hay esperanza para mí. ¡No quiero dejar subsistir ni uno solo de los desgraciados papeles! dijo levantándose bruscamente.

Al mismo tiempo cogió un par de cuadernos, los desgarró, y los echó al fuego. Werner intentó en vano detenerle.

—Déjame,—exclamó Guillermo. ¿Qué significan esas miserables hojas? Ya no son para ni escalones, ni estímulos. ¿Deben subsistir mí para torturarme hasta el fin de mi vida, para distraer al mundo en lugar de excitar compasion y horror? ¡Mal haya yo y mi destino! Ahora comprendo los gemidos del poeta, los desgraciados por la necesidad hechos sabios. ¡Por mucho tiempo me consideré como inmole, como invulnerable, y ahora ¡ay de mí veo que jamas se cicatriza antigua y profunda herida! Siento que la llevaré á la tumba. No, ni un dia de mi vida trascurrirá sin este dolor, que acabará por dominarme. Su recuerdo debe permanecer cerca de mí, vivir y morir conmigo; el recuerdo de la indigna... ¡Ah! Amigo mio, de hablar de acuerdo con mi corazon, tal vez no del todo indigna. Su posicion, su suerte, la han disculpado mil veces á mis ojos. He sido demasiado cruel; tú me has comunicado despiadadamente tu frialdad, tu dureza; tú has contenido mi alma extraviada y me has impedido hacer por ella y por mí lo que á los dos yo debia. ¿Quién sabe en qué posicion la he arrojado? ¡Y ahora me pregunta el remordimiento en qué desesperacion, en qué desnudez la he abandonado! ¿No era posible que ella tuviera que decirme alguna cosa para disculparse? ¿No era esto posible? ¡Cuántas equivocaciones pueden trastornar el mundo! ¡Cuántas circunstancias pueden hacer que se perdone la mayor falta! Yo me la represento con frecuencia sentada en la soledad, tristemente apoyada sobre el codo: «¡Estos son, se dice ella, el amor, la fidelidad que me habia jurado! ¡Romper de un golpe tan brutal la bella existencia que nos unia!»

Y rompiendo á sollozos de repente, apoyó la cabeza en la mesa é inundó de lágrimas los manuscritos que la cubrian.

Werner se quedó muy perplejo ante él. No habia previsto esta repentina explosion de la pasion. Varias veces habia querido interrumpir á su amigo, varias veces habia intentado dar otro giro á la conversacion: ¡Trabajo perdido! ¡No habia podido resistir al torrente! Entónces es cuando su amistad paciente recobró su oficio; dejó pasar el primer acceso del dolor, haciéndole ver lo mejor que pudo con su muda presencia cuán sincera parte tomaba en esta afficcion. Así pasaron el resto de la velada, Guillermo absorto en la calma y la resignacion de su dolor, Werner espantado por el brusco estallido de una pasion que mucho tiempo há creia haber dominado

y vencido por sus razonamientos y sus consejos.

### CAPÍTULO III.

Despues de semejantes recaidas, acostumbraba Guillermo á redoblar su ardor por el comercio; era el mejor medio de librarse del laberinto que procuraba atraerle de nuevo. Su afabilidad con los extranjeros, su facilidad en expresarse en todas las lenguas vivas, suministraban esperanzas cada vez más lisonjeras al viejo Meister y á su asociado, y casi les consolaban de aquella enfermedad, cuya verdadera causa ignoraban, así como del retraso que hasta entónces habia detenido la realizacion de sus proyectos. Por vez segunda se decidió el viaje de Guillermo, á quien hallamos sobre su caballo con la maleta fijada á la silla tras sí, y reanimado por el ejercicio y el aire libre, próximo á ganar la comarca montañosa en donde tenia diferentes asuntos que tratar. Atravesaba lentamente montañas y valles con una sensacion de ilimitado placer. Rocas cortadas á pico, torrentes ruidosos, paredes musgosas, profundos precipicios, veíalo todo por primera vez, y no obstante, los sueños de su primera juventud le habian trasportado más de una vez á una comarca parecida; sentíase rejuvenecido, los sufrimientos pasados habian abandonado su espíritu, y recitaba con animacion pasajes de diferentes poemas, entre otros del *Pastor Fido*, que se presentaban en tropel á su memoria á presencia de aquel paisaje tranquilo. Recordaba tambien fragmentos de sus propias poesías, que se repetia con satisfaccion enteramente particular. Animaba aquella naturaleza que tenia ante la vista con las imágenes del pasado; y cada paso en el porvenir dábale el presentimiento de actos interesantes y de circunstancias extraordinarias.

Algunos aldeanos que venian detras de él, adelantábansele saludándole, y continuaban, apretando el paso, su camino á traves de la montaña por un sendero escarpado; interrumpian de cuando en cuando su soliloquio, sin parar, sin embargo, de otro modo su atencion en él.

Presto un viajero más comunicativo se acercó á él y le explicó el motivo de aquel insólito movimiento.

—Esta noche, le dijo, hay representacion en Nochdorf, y todos los habitantes de la comarca se dirigen allí para asistir á ella.

—¡Cómo! exclamó Guillermo. ¿El arte dramático ha podido abrirse un camino y construirse un templo en medio de estas montañas solitarias y á través de estos bosques espesos, y precisamente en este momento debo llegar yo aquí?

—Aún os maravillareis más, continuó el narrador, cuando veais por quién es ejecutada la obra. Hay en ese sitio una fábrica que ocupa á muchos obreros. El dueño, que vive, por así decirlo, aislado de toda sociedad humana, no ha hallado mejor distracción que dar á sus obreros, que huelgan en invierno, que la de hacerles representar comedias. No permite que jueguen á las cartas, y procura dulcificar sus costumbres. En eso emplean sus largas veladas, y como hoy es el cumpleaños de su patron, van á celebrarlo con una función extraordinaria.

Guillermo llegó á Nochedorf, en donde debía dormir, y se dirigió á la fábrica, cuyo propietario se hallaba en el número de los deudores inscritos en la lista.

Luégo que supo su nombre, exclamó el anciano:

—¡Eh! ¡Caballero! ¿Sois el hijo del excelente hombre á quien tan obligado estoy, á quien aún debo dinero? Vuestro señor padre ha tenido tanta paciencia, que yo fuera ingrato si no le pagase con diligencia y alegría. Llegais precisamente á tiempo de ver cuántos deseos tenía de ello.

Llamó despues á su mujer, que mostró no menor alegría en ver al jóven; afirmó que se parecía á su padre, y ofrecióle hospitalidad, afirmándole que á causa de la afluencia de viajeros no podría alojarse en ninguna posada.

Presto estuvieron arregladas las cuentas. Nuestro héroe echóse al bolsillo un paquete de oro, y se dijo á sí mismo que sería muy dichoso si todos sus asuntos podían terminarse con tanta facilidad.

Acababa de dar la hora del espectáculo, y ya no se esperaba para empezar más que al inspector forestal. No tardó en llegar, acompañado de algunos guardas, y fué recibido con grandes muestras de respeto. Se hizo entrar á la concurrencia en una vasta granja convertida en sala de espectáculo y contigua al jardín. La sala y el teatro, sin ser de un gusto perfecto, estaban dispuestos muy acertadamente. Uno de los dibujantes de la fábrica, que en otro tiempo habia trabajado en el teatro de la capital, se habia encargado de pintar las decoraciones, que

mal que bien representaban un bosque, una calle y una sala. La obra, sacada del repertorio de una compañía de la legua, habia sido arreglada al personal y á las condiciones de los actores. Tal como era, interesaba. La intriga de dos amantes que se disputaban una muchacha, que ambos á dos querían arrebatarse á un tutor avaro, daba lugar á situaciones cómicas. Era la primera obra que nuestro amigo veia despues de mucho tiempo; hizo en ella muchas observaciones. No faltaba acción á la obra, pero no habian desarrollado caracteres verdaderos. Gustaba y divertia. Esta es la infancia del arte dramático. Lo vulgar no pide más que ver desarrollada una acción; el hombre instruido quiere que le conmuevan, y la reflexión tiene encantos sólo para los espíritus muy formados.

En cuanto á los actores, sentia Guillermo á cada instante necesidad de darles consejos, porque les faltaba poca cosa para ser mucho más hábiles.

Un espeso humo de tabaco, cuyo espesor aumentaba, vino á distraerle de sus observaciones; el inspector forestal, casi desde el principio de la obra, habia encendido su pipa, y su ejemplo hallado numerosos imitadores. Por su parte, los perros de aquel dignatario causaron una distracción deplorable. Habíanlos dejado fuera, pero pronto hallaron ellos el camino de la puerta trasera, lanzáronse á la escena, saltaron en medio de los actores, por cima de la orquesta, y fueron á echarse á los piés de su amo, que ocupaba el primer asiento en el patio.

La pieza final era un homenaje tributado al dueño de la fábrica. Su retrato, que le representaba tal cual era el día de su matrimonio, habia sido colocado sobre un altar sobrecargado de coronas de flores: la compañía entera fué á prosternarse ante este altar, y el más jóven, vestido de blanco, recitó un discurso en verso que conmovió hasta arrancar lágrimas á toda la familia, y hasta el inspector forestal, que lloraba el recuerdo de su hijo. Despues del espectáculo, Guillermo no pudo dejar de subir al escenario para ver de cerca á las actrices, cumplimentar á los actores por su talento y darles algunos consejos para el porvenir.

Los asuntos que nuestro amigo tuvo que ventilar en las grandes y pequeñas localidades de la montaña, no se arreglaron todos con toda la felicidad que él hubiera querido. Más de un deudor pidió tiempo, otros el re-

cibieron groseramente, áun algunos mostraron mala fe. Conformándose con sus instrucciones, tuvo que entablar juicio contra algunos, consultar abogados, parecer ante los tribunales, y dar los engorrosos pasos en tales casos necesarios. Los mercaderes eran tan ignorantes y de tan limitados alcances, que rara vez consiguió procurarse noticias útiles ó crearse relaciones nuevas. Para colmo de desgracias, una lluvia constante hacía casi impracticable el viaje á caballo en aquellas comarcas; así es que ñió gracias á Dios al acercarse al país llano, y cuando, llegado al pié de la montaña, vió, á los rayos del sol, desarrollarse una fértil llanura atravesada por un rio, á cuya orilla se levantaba una linda ciudad. No tenía que visitar en ella á ningun cliente. Esta circunstancia le decidió á detenerse allí durante un par de dias, á fin de darse algun descanso, así como á su caballo, que habia sufrido mucho por causa de los malos caminos.

GOETHE.

Concluirá.

## MISCELÁNEA

### TEATROS

El notable gimnasta Sr. Kennette, contratado por la empresa del teatro del Príncipe Alfonso, ha obtenido un gran éxito en sus nuevos y arriesgados ejercicios en el trapecio, siendo sobre todo extraordinariamente aplaudido en la difícil y sorprendente caída que hace, y la cual, por lo inesperada, ha producido desmayos en algunas señoras. El numeroso público que asiste al teatro llamó muchas veces á escena al artista, colmándole de aplausos.

En la presente semana se verificó en el circo de Price el debut, en esta temporada, del simpático artista ecuestre español Julio Perez. Su presentación fué recibida con una salva de aplausos, fiel expresion del afecto que se conquistó del público de Madrid en años anteriores, manifestacion que se repitió diferentes veces durante su difícil trabajo. El clown Billy-Hayden hizo reir grandemente al público con sus excentricidades, y hoy sábado, dia de su beneficio, presentará nuevos trabajos.

En los Jardines del Buen Retiro continúan dándose las funciones de teatro de costumbre.

## BIBLIOGRAFÍA

*Manual de expropiacion forzosa y obras públicas*, por D. Fermin Abella, abogado y director de *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales*.—Se acaba de poner á la venta este nuevo libro, que forma un elegante volumen de 500 páginas en 8.º frances, y es de gran utilidad é interés para los Ayuntamientos, empleados de las Secciones de Fomento, Diputaciones, concesionarios y empresas de obras públicas, etc.

Comprende cuatro partes: en la primera se dan extensas explicaciones doctrinales sobre la legislacion de expropiacion, modo de entablar los expedientes, declaracion de utilidad pública, derechos y deberes de expropiantes y expropiados, etc.; la segunda contiene formularios completisimos para los expedientes de expropiacion en todos los trámites y diligencias que prescribe la novísima legislacion del ramo, en los cuales ni el más pequeño detalle se ha omitido; la tercera forma la seccion de jurisprudencia administrativa dictada en gran número de incidentes surgidos con motivo de expropiaciones y obras de policia urbana; y por último, la cuarta abraza la legislacion. Esta parte á su vez se halla dividida en siete secciones, que son: legislacion novísima de expropiacion, ó sea ley de 10 de Enero de 1879 y reglamento de 13 de Junio siguiente; legislacion antigua del mismo ramo; legislacion de obras públicas; ley de ferrocarriles y su reglamento; ley y reglamento para el ensanche de las poblaciones; ley de carreteras de 1877 y su reglamento; y finalmente, la legislacion vigente sobre construccion, clasificacion, reparacion y conservacion de los caminos vecinales.

De esta manera en un solo volumen se encuentra toda la legislacion que directamente se relaciona con la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, ya sea el interesado el Estado, las Diputaciones, los Municipios ó los particulares legalmente autorizados para intentarla por motivo de pública conveniencia.

Precio del libro: 14 rs. en Madrid y 15 en provincias, en rústica; en holandesa, 4 reales más. Los pedidos al administrador de *El Consultor de los Ayuntamientos*, Madrid.

\* \* \*

*De las heridas del ojo*, bajo el punto de vista práctico y médico legal, por el Dr. F. de Arlt, profesor de clínica oftalmológica de la Universidad de Viena; version al castellano por el Dr. D. Rodolfo del Castillo y Quartillerz.—Un volumen en 4.º de 156 páginas. Barcelona, 1879. Establecimiento tipográfico de J. Miret.

Se vende al precio de tres pesetas en toda España. Para los suscritores de *La Andalucía Médica* y de *La Crónica Oftalmológica*, á dos pesetas.